



**Incentivos tributarios para las industrias culturales y creativas en Colombia,  
Origen y futuro de la Economía Naranja, inicio de economía creativa en países de América  
y sectores incluidos en la economía creativa**

Edwin González Suescun  
Ruth Ariza Duarte

Universitaria Agustiniana  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas  
Programa de Contaduría Pública  
Bogotá, D.C.  
2020

**Incentivos tributarios para las industrias culturales y creativas en Colombia,  
Origen y futuro de la Economía Naranja, inicio de economía creativa en países de  
América y sectores incluidos en la economía creativa**

Edwin González Suescun

Ruth Ariza Duarte

Director

José Gregorio Rivera

Trabajo de grado para optar al título de Contador Público

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Bogotá, D.C.

2020

## **Dedicatoria**

Ante todo, queremos dar gracias a Dios por permitirnos culminar esta etapa de nuestras vidas, a cada uno de nuestros familiares por el apoyo incondicional y nos acompañaron es estos años de estudio, también agradecer a cada uno de los profesores que aportaron y nos exigieron en cada una de sus materias las cuales enriquecieron nuestro conocimiento como gran resultado profesionales en contaduría Pública.

## Resumen

Con el fin de hacer un análisis de la Economía Naranja y las similitudes con la Economía Creativa, Industrias Creativas, Economía Cultural y Emprendimiento cultural como herramientas de creación de empresas y generación de empleos, se revisará la información en Colombia para identificar cuál es el origen, en esta investigación queremos llegar a determinar cuál es la influencia, el apoyo y los beneficios ofrecidos por el gobierno nacional para creación de empresas en el marco de la Economía Naranja, partiendo que esta herramienta es impulsada por el presidente actual de Colombia el sr. Iván Duque Márquez desde que era consejero principal el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y que durante su campaña presidencial propuso adoptar un modelo económico conocido en otros países como Economía Creativa la cual permitirá la generación de empleo, Estimular la creación de nuevas compañías y el fortalecimiento de las empresas existentes teniendo en cuenta el ingenio, la educación y la creatividad incluyendo sectores de bienes y servicios y de propiedad intelectual.

Esta propuesta ha generado dudas en el sentido de si son realmente aplicables los beneficios tributarios en las Pymes y en la creación de nuevas empresas, aclarar si esta es una herramienta para estimular y lograr con éxito los objetivos propuestos por el gobierno para generar empleo e incentivar la economía en el país. También se busca definir si el marco normativo es claro en los beneficios para las empresas y si los requisitos son alcanzables para pertenecer a la Economía Naranja, adicionalmente si esta propuesta contribuye en el desarrollo en aspectos: sociales, económicos y educativos en actividades sostenibles y altamente competitivas para que se puedan mantener a largo plazo.

*Palabras claves:* Incentivos tributarios, Economía Creativa, Economía naranja, industria, cultura, creatividad, innovación, emprendimiento, Pymes.

## Abstract

In order to make an analysis of the Orange Economy and the similarities with the Creative Economy, Creative Industries, Cultural Economy and Cultural Entrepreneurship as tools for business creation and job creation, the information in Colombia will be reviewed to identify the origin, in this research to determine what is the influence and the support and benefits offered by the national government for the creation of companies within the framework of the Orange Economy, assuming that this tool is promoted by that of the current president of Colombia, Mr. Iván Duque Márquez since he was principal advisor of the Inter-American Development Bank (IDB), and who during his presidential campaign proposed to adopt an economic model known in other countries as Creative Economy which will allow the generation of employment, encourage the founding of companies and consolidate existing companies taking into account ingenuity, education and creativity including sectors of goods and services and intellectual property.

This proposal has raised doubts as to whether the tax benefits are really applicable in pymes and in the creation of new companies, clarifying if this is a tool to stimulate and successfully achieve the objectives proposed by the government to generate employment and incentivize the economy in the country. It also seeks to define if the regulatory framework is clear in the benefits for companies and if the requirements are achievable to belong to the Orange Economy, additionally if this proposal contributes to development in aspects: social, economic and educational in sustainable and highly competitive so that they can be maintained in the long term.

*Keywords:* Tax incentives, Creative Economy, Orange economy, industry, culture, creativity, innovation, entrepreneurship, pymes

## Tabla de contenidos

Introducción.....	10
Proyecto de Investigación.....	11
Pregunta de investigación:.....	11
Objetivos.....	11
Objetivo general .....	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación.....	12
Capítulo I.....	13
Economía naranja en Colombia.....	13
Conceptos relacionados .....	13
¿Qué es la economía Naranja?.....	16
Origen de la Economía Naranja.....	16
Las actividades beneficiadas de la EN .....	18
Economía Naranja en el sector Agropecuario .....	20
Economía Naranja y la tecnología.....	20
La importancia de la Economía Naranja .....	20
Entidades que fomentan la Economía Naranja.....	21
Entidades que financian las empresas de la Economía Naranja.....	23
Capítulo 2 .....	31
Documento Conpes 3659 abril 26 de 2010 .....	31
Ley 1834 del 2 de mayo de 2017.....	31
DECRETO 1935 DE 2018 .....	31
Ley 1943 de 2018 .....	32
Ley 1955 de 2019 .....	32
Ley 2010 de diciembre de 2019 .....	32
Beneficios y requisitos de la Economía Naranja.....	32
Beneficios tributarios:.....	32
Requisitos de la Economía Naranja.....	32
DECRETO 286 de 2020 del 26 de febrero de 2020 .....	34

Economía Naranja en Colombia.....	37
Economía Naranja en 3 sectores productivos:.....	37
Sector cultural.....	37
Sector Tecnológico.....	40
Sector Agropecuario.....	42
Capítulo 3.....	48
Economía creativa en América Latina en 4 países.....	48
Chile.....	49
Brasil.....	51
México.....	52
Colombia.....	53
Análisis e interpretaciones de la investigación.....	58
¿La economía naranja es incluyente en los diferentes sectores productivos en Colombia?	58
¿De acuerdo con las condiciones para acceder a los beneficios tributarios, se puede considerar que son viables para que las pequeñas empresas se consoliden económicamente y sean competitivas en cada uno de sus sectores?	58
¿Ante quien deben presentarse las Empresas para ser incluidas en la Economía Naranja?	59
¿Las entidades sin ánimo de lucro son beneficiarias de la Economía Naranja?	59
¿Las empresas extranjeras pueden ser Beneficiarias de la Economía Naranja?	59
¿Cuáles son los logros de la Economía Naranja en Colombia?	59
Figura 28. Logros de la Economía en Colombia, Tomado de la Revista Achap.....	61
Conclusiones.....	62
Referencias.....	63

Áreas de Desarrollo Naranja	ADN
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Cámara de Comercio Bogotá	CCB
Centro de Excelencia y Apropiación	CEA
Centro de Investigación y Desarrollo en tecnologías de la Información y las Comunicaciones	CINTEL
Consejo Nacional de la Economía Naranja	CNEN
Consejo Nacional de Política Económica y Social	CONPE S
Constitución Política de Colombia	CPC
Consejo Privado de Competitividad	CPC
Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja	CSCEN
Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas	DANE
Fondo Internacional para la Diversidad Cultural	FIDC
Fondo Nacional de Turismo	FONTU R
Industrias Creativas y Culturales	ICC
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	MHCP





Organización Mundial de Comercio	OMC
Presupuesto General de la Nación	PGN
Producto Interno Bruto	PIB
Pequeñas y Medianas Empresas	PYMES
Tecnologías información y Comunicación	TIC
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	UNCTAD
La Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la Cultura	UNESCO
Unidad de Valor Tributario	UVT

## **Introducción**

Actualmente la Economía Naranja se ha convertido en un instrumento que aporta al desarrollo de industrias y creación de empresas a nivel mundial. Este concepto es hoy la apuesta de pequeños empresarios debido a la influencia que ha tenido su implementación en otros países la cual ha permitido generar empleos, crear empresas en sectores como la cultura, la creatividad, la innovación, la propiedad intelectual, la creación de investigaciones científicas.

Colombia se encuentra entre los países con más desarrollo en economías creativas en Latinoamérica donde se incluye países como Brasil, Chile, México y Uruguay, destacándose por la utilización de tecnologías y herramientas de financiamiento, sin embargo, falta apoyo y fortalecimiento en el sistema educativo, propuestas de investigación y pequeñas compañías.

El gobierno ha propuesto esta herramienta para estimular la creación de empresas con el fin de mejorar ingresos, incentivar el emprendimiento, la innovación y la cultura. Sin embargo, preliminarmente consideramos que esta herramienta no beneficia a un alto número de empresarios para la creación de empresa por los requisitos que deben cumplir, adicional a la alta inversión que deben realizar en las actividades incluidas en el CIU para pertenecer a la Economía Naranja

Adicionalmente al analizar la implementación de la Economía Creativa puesta en marcha en América Latina podemos visualizar que ha aportado a la economía de cada país un porcentaje favorable en el PIB aumentando las oportunidades de empleo, desarrollo cultural y tecnológico, beneficiando los nuevos emprendimientos, en Colombia ha permitido el desarrollo tecnológico en el campo con nueva ideas y oportunidades para generar estabilidad económica.

## **Proyecto de investigación**

### **Pregunta de investigación**

¿Los beneficios tributarios definidos para las actividades establecidas en la Economía Naranja contribuyen significativamente a la creación de empresa y al fomento de las industrias creativas y culturales en Colombia?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general.**

Analizar el marco conceptual y regulatorio de la llamada economía naranja y de los incentivos tributarios vigentes en la normatividad colombiana, para determinar las fortalezas y posibles debilidades.

#### **Objetivos específicos.**

Identificar el origen del término “economía naranja” y analizarlo en concordancia con otros conceptos tales como “economía creativa” e “industrias creativas y culturales” presentes tanto en la literatura nacional como internacional.

Analizar el marco regulatorio de los mecanismos de fortalecimiento a la economía naranja en Colombia, especialmente los beneficios tributarios establecidos para las actividades comprendidas en dicho concepto, e identificar elementos que permitan determinar si las herramientas permiten o no el éxito de los objetivos propuestos por el Gobierno nacional.

Revisar informes y estadísticas relacionadas con la política de fortalecimiento a la economía naranja adoptada por Colombia y realizar una comparación con datos regionales y medidas similares adoptadas en otros países de América Latina.

## **Justificación**

El objetivo de la economía naranja se establece principalmente en fomentar, reestructurar y proponer cambios para el futuro, es así cómo se origina una nueva herramienta para ser competitivos en el mercado mundial, el talento y la innovación creativa y artística basándose en la tecnología y cultura teniendo en cuenta que desde los últimos años se destinaron recursos a elementos intangibles que conforman los bienes y servicios que a recursos físicos es por esta razón, que se caracteriza en la nueva herramienta que es la propiedad intelectual así convirtiendo el talento en riqueza y generando nuevos empleos a nivel global.

En Colombia se definió la reglamentación de los beneficios y procedimientos de la Economía Naranja por medio de la ley 1943 de 2018 conocida como Ley de financiamiento la cual fue declarada inconstitucional, actualmente contamos con la ley de crecimiento Ley 2010 del 2019 con la cual se busca apoyar y fortalecer a los empresarios que desean beneficiarse de la Economía Naranja, con un fuerte incentivo tributario que benefician a las empresas creativas e innovadoras que se amparen a este beneficio, sin embargo, la percepción inicial es que las grandes empresas son las que cuentan con el apalancamiento y músculo financiero para ser competitivas en el mercado y poder proyectar cualquier actividad en los sectores Artes y Patrimonio, industrias culturales y tecnológica a fin de acogerse a los beneficios tributarios.

Teniendo en cuenta lo anterior es necesario hacer un estudio de cuáles son las medidas implementadas en Colombia que pueden llegar a fortalecer las industrias creativas y culturales y en particular, igualmente hacer un análisis de los beneficios tributarios contemplados en la Ley de Crecimiento Económico.

La finalidad de la economía naranja se basa en la idea de fomentar y fortalecer las empresas culturales, creativas, de investigación y tecnología. Nos enfocaremos en hacer un estudio de la literatura nacional e internacional para identificar y diferenciar el concepto de economía Naranja o Economía Creativa como base inicial para la investigación y resultado que se quiere presentar.

Finalmente, determinar, reconocer y valorar el potencial que tienen las industrias creativas y culturales en el desarrollo de la economía y el sector social, en la cual es válido comparar la experiencia y avance de Colombia con países en América como los son Brasil, Chile, México por su diversidad cultural, estabilidad económica y centros turísticos. tomaremos como base los estudios realizados por entidades como BID y la UNESCO.

## Capítulo I

### Economía naranja en Colombia

En este capítulo se identificará el origen del término “economía naranja” y se analizará en concordancia con otros conceptos tales como “economía creativa” e “industrias creativas y culturales” presentes tanto en la literatura nacional como internacional.



**Figura 1.** Economía naranja. Tomado del target (2018)

El nombre de Economía Naranja es derivado de la Economía *Creativa*, y es desde este término que iniciaremos la investigación el cual encontramos diferentes conceptos asociados a la Economía Cultural, Economía Creativa, Economía Naranja que a continuación definiremos:

#### **Conceptos relacionados.**

##### ***Economía creativa.***

En estas actividades la base de la economía cultural y creativa es la propiedad intelectual. Para la Unesco, definen las industrias culturales y creativas como:

Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial (Ministerio de cultura, 2019).

### ***Economía cultural.***

Se enfoca a las distintas actividades estructurales de la cultura, a los factores relacionados con la distribución, producción, intercambio y consumos de bienes y servicios, cuándo hacemos referencia a esta economía lo vinculamos a todos los procesos relacionados con lo social y lo cultural, se ha convertido en una política en los países más avanzados y en vía de desarrollo tecnológico, haciendo relevancia potencialmente en lo lucrativo de los sectores públicos y privados, esta comprende todo estos sectores del capitalismo moderno que atienden las demandas del consumidor por diversión o exhibición social, la economía urbana y regional también contienen un componente que se incluye en la economía cultural Economía cultural y creativa (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

### ***Industrias creativas.***

Para la Unesco, definen las industrias culturales y creativas como:

“Aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”. En estas actividades la base de la economía cultural y creativa es la propiedad intelectual (Ministerio de cultura, 2019).

Haciendo referencia al video ¿Qué son las industrias creativas?: Se refiere a las actividades que tiene su principio en la creativa y el ingenio personal, que a su vez tiene potencial para poder crear riqueza y generar empleo, también se está incluyendo la publicidad, la arquitectura, el cine, diseño de modas, diseño gráfico o industrial este sector es impulsado por la tecnología, las industrias creativas parten desde la creatividad que son el insumo esencial para el desarrollo de la cadena de valor tiene 6 fases las cuales son: la creación, la inversión, la producción, la comercialización y la comunicación estas fases se han ido desarrollando gracias a las tecnologías y a todas las redes social y el internet esto se ha reducido, se ha logrado hacer de una manera más directa, por ejemplo un artista tenía que pasar por muchos costos para poder sacar algún álbum, como guía tenía que grabar en alguna productora se tardaba mucho en estos procesos como en poder tener un acceso a la radio o promocionarse, ahora gracias a las dinámicas de internet y a las tecnologías de la información es muy instantáneo, ya se corta toda esta cadena de valor y se ha logrado promocionar de una manera más fácil, como por medio de las plataformas digitales, Estas industrias acaparan un conjunto productivo amplio que es el de las industrias culturales, donde los bienes y servicios culturales tienen gran dependencia en la innovación y se originan en la creatividad (Álvarez, 2016).

### ***Emprendimiento cultural.***

Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo- UNCTAD (2012), Son las actividades que atraen al emprendedor interesado a desarrollar proyectos participativos en los que se logre generar instituciones creativas, mediante planes estratégicos que los direccionan de forma competitiva en un campo específico, El Emprendedor es considerado un individuo que identifica oportunidades en un sector económico, fija recursos y genera valor, el acto del emprendimiento, involucra la capacidad y la voluntad de iniciar una actividad organizada y gestionada mediante empresas productivas, proyectando los riesgos a los que puede llegar en la búsqueda de los beneficios y utilidades como ganancias del emprendimiento en cual deben tener en cuenta factores como producción, mano de obra recursos humanos y naturales (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

Teniendo en cuenta los conceptos de la UNCTAD (2012), El Emprendedor es considerado un individuo que identifica oportunidades en un sector económico, fija recursos y genera valor, el acto del emprendimiento, involucra la capacidad y la voluntad de iniciar una actividad organizada y gestionada mediante empresas productivas, proyectando los riesgos a los que puede llegar en la búsqueda de los beneficios y utilidades como ganancias del emprendimiento en cual deben tener en cuenta factores como producción, mano de obra recursos humanos y naturales (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

También la UNESCO (2010), considera el emprendimiento cultural como: un proyecto cultural, de iniciativas y creatividad con un objetivo de viabilidad que hace que sea económicamente sostenible.

#### Bienes y servicios culturales y creativos

la UNCTAD (2010), define a los recursos y servicios culturales como los que generan valor agregado en lo cultural que no es cuantificable en lo monetario diferente al mérito comercial, esto bienes y servicios son:

- Necesitan de aportes de la creatividad
- Son un medio para mensajes simbólicos a aquellos que los utilizan
- Generan propiedad intelectual, lo que lo hace pertenecer un individuo o un grupo

Como complemento, los “recursos y servicios culturales” pueden llegar a ser considerados como pertenecientes a un amplio grupo definido “bienes y servicios creativos”, en la que la producción requiere de creatividad a un alto nivel. Igualmente, la categoría “creativa” incluye productos como

software, moda y diseños (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2019).

### **¿Qué es la economía Naranja?**

*Es una herramienta de desarrollo en el que incluye la variedad de la cultura, lo social y lo económico. Se diferencia de otras economías por el hecho de fundamentarse en la creación, innovación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo puede ser protegido por los derechos de propiedad intelectual (Ministerio Cultura, 2019).*

El color elegido para la asignación de identidad cromática por parte del BID fue el color naranja por la significancia cultural y artística que representa dicho color a nivel mundial, un ejemplo de esto se basa en la mitología griega con Dionisio Baco el dios del vino y de las fiestas patron de las artes y teatro, quien pintaba de naranja sus grandes eventos (Noticias Caracol, 2016).

Entre los objetivos de la Economía Naranja es proporcionar condiciones para la generación de empleo en el sector cultural, adicionalmente concreta las ideas creativas y productos innovadores, fortalece la herencia ancestral y el patrimonio cultural.

También se entiende por Economía Naranja todos aquellos sectores económicos que se adaptan a la creatividad e innovación, donde incluye actividades que permiten desenvolver las ideas y talento para transformarlo en bienes y servicios.

La implementación de la herramienta de la Economía Naranja genera empleo e ingresos para mejorar la calidad de vida donde se valora la propiedad intelectual y la habilidad artística como principal insumo.

### **Origen de la economía naranja.**

También conocida como economía creativa inicia conceptualmente la “sociedad del conocimiento”, utilizado por el autor austríaco Peter Drucker (1969). quien hizo énfasis en la necesidad de crear una teoría económica que fuera incluyente al conocimiento como base de producción de riqueza, ya que la cantidad de conocimiento no tiene valor si no es productivo. En Colombia, Felipe Buitrago e Iván Duque Márquez, incluyen el nombre en el libro “Economía Naranja: Una Oportunidad Infinita”, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año 2013, igualmente este nombre fue incluido en la ley 1955 de 2019 en el Plan de Desarrollo el para el periodo presidencial 2018 -2022, en esta publicación tomaron la propuesta del BID que los países tuvieran en cuenta el talento, la diversidad y la cultura de cada región generando empleo, mejoramiento de calidad de vida y aumentando los ingresos económicos (Buitrago y Duque,2017).



La ley 1943 de 2018, Sarmiento comenta que esta ley tuvo su comienzo por la necesidad de financiar el gasto social previsto en el presupuesto General de la Nación el cual no contaba con los recursos para la ejecución obligó al gobierno a presentar un proyecto de Financiamiento. En la historia Colombiana específicamente en el siglo XX se ha observado la aprobación de aproximadamente 34 Reformas Tributarias cada una adaptándolas a las necesidades tributarias y económicas de la época de su creación, estas reformas transformadas en el contexto social y económico donde el principal objetivo es saldar el déficit público, obteniendo un crecimiento económico, para obtener un avance en aspectos tributarios, igualmente minimizar y hacer accesible el sistema y asegurar la durabilidad fiscal (Sarmiento, 2019).

De acuerdo con lo expresado anteriormente se puede decir que no se ha implementado una reforma tributaria que ayude a las necesidades económicas, tampoco se ha propuesto un alivio tributario que incentive la creación de empresas en el sector creativo y cultural. Lo que se trata de realizar el recaudo para el déficit fiscal.

Economía Naranja es el nombre adoptado en Colombia para referirse a la Economía Creativa, John Howkins fue el primero en utilizar el término Economía Creativa en su libro *The Creative Economy: How People Make Money from Ideas*, en el año 2001.

### ***La Economía creativa.***

Según Howkins, “Es la economía basada en los recursos creativos que de manera potencial generan crecimiento económico, creación de empleos, ganancias de exportación y, a la vez, promueven la inclusión social, la diversidad cultural y el desarrollo humano”. En el corazón de la economía creativa están las industrias creativas. Corporación de fomento de la producción (Corfor, 2014).

### **Actividades de la Economía Naranja.**

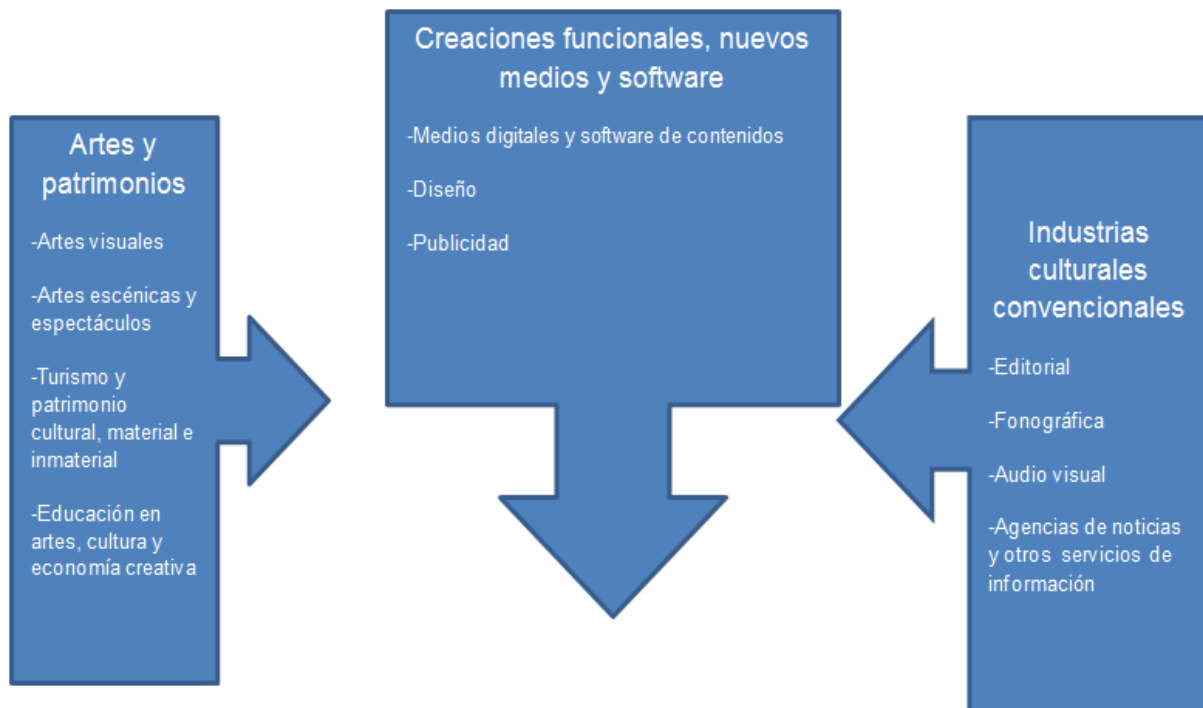
Entre las actividades relacionadas en la Economía Naranja las concluimos en la siguiente *figura.2*, las cuales hacen parte principalmente de la economía naranja en el sector cultural encontramos las siguientes:



**Figura 2.** Actividades relacionadas a la Economía Naranja. Autoría propia datos tomados del Dane (2019)

#### **Las actividades beneficiadas de la EN.**

De acuerdo con la publicación, “Economía Naranja primer reporte” los conceptos para cada uno de los grupos los presentamos en la siguiente *figura.3* para las actividades que se benefician de la Economía Naranja (DANE, 2019).



**Figura 3.** Sectores de la economía naranja. Autoría propia datos tomados del Dane (2019)

#### ***Arte y Patrimonio.***

Este sector comprende las actividades, eventos y presentaciones en vivo en las que incluyen interpretaciones con la presencia de público, también incluye exposición, demostraciones y competencias artísticas, creativas o habilidades para la creación de actividades artísticas, presentaciones en vivo y espectáculos

Según el ABC DE LA ECONOMÍA NARANJA- Mincultura los conceptos para Industrias Culturales y Creaciones Funcionales hace referencia a:

#### ***Industrias culturales.***

Son aquellas actividades que suministran bienes y servicios teniendo como base las acciones simbólicas, artísticas y creativas, adicionalmente pueden presentarse y promulgarse masivamente y son conocidos por estar vinculados con la cultura.

#### ***Creaciones funcionales.***

Según el ABC DE LA ECONOMÍA NARANJA- Mincultura Hace referencia a las actividades que por lo general no dan cumplimiento con las condiciones culturales, pero que tienen una relación con el espectador a partir de su valor significativo en lugar de su valor de uso, por lo general están amparados por el derecho de autor (Ministerio Cultura, 2019).

### **Economía Naranja en el sector Agropecuario.**

Son incluidas las actividades creativas en el campo o en el sector agropecuario, con la ley de financiamiento se buscaba incentivar las actividades y la producción agropecuaria en el país mediante beneficios en donde se especificaron que las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico, de actividades creativas o que incrementen la productividad del sector agropecuario se considerarán exentas a partir del año gravable 2019.

### **Economía Naranja y la tecnología.**

Desde la Economía Naranja se busca mejorar las condiciones para la creación de empresas que impulsen áreas como el internet de las cosas, la biotecnología, impresión 3D, la especialización de los servicios empresariales y en la generación de conocimiento e investigación, para posicionar a Colombia como un centro de innovación, generador de empleo y desarrollador de tecnología (PORTAFOLIO, 2018).

### **La importancia de la Economía Naranja.**

En entrevista se manifiesta que el sector creativo tiene un alto impacto en la economía, ya que actualmente genera empleos, una alta tributación de impuestos, también manifiesta que es un estímulo económico para las regiones, también permite adquirir tecnologías con las que no se cuentan actualmente y dinamizar la economía con el desarrollo de las ideas a nivel cultural y artística (Tapia, 2018).

Teniendo en cuenta estos sectores a continuación presentamos las dinámicas de las empresas en la Economía Naranja y los aportes que han generado en la siguiente *figura.4* se explica cada dinámica y porcentaje:



**Figura 4.** Dinámica de la Economía Naranja. Tomado de la Revista LR (2019)

#### **Entidades que fomentan la Economía Naranja.**

Con el decreto 0935 del 18 de octubre de 2018 se crea y reglamenta el CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA NARANJA que es el organismo asesor y de consulta del Gobierno Nacional para formular lineamientos generales para la promoción, divulgación, defensa y divulgación de la economía creativa.



**Figura 5.** Entidades que fomentan la Economía Naranja. Autoría propia tomado del Decreto 0935 de 2018.

***Min Cultura.***

Es el ente rector, fomenta la creación y el emprendimiento, desde el Ministerio de Cultura se ha consolidado la Economía Naranja otorgando becas por medio del Programa Nacional de Estímulos, el Programa Nacional de Concertación, y del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y la Ley de Espectáculos Públicos.

***Min Comercio.***

Promueve herramientas de financiación de proyectos culturales, mediante acuerdo con Bancoldex, Fondo Nacional de Garantías e Innpulsa y FONTUR para programas de turismo y el patrimonio.

***MinTIC.***

Financia el desarrollo de programas como Apps.co, la Red Nacional ViveLab y Crea Digital.

***Min Trabajo-SENA.***

Ofrece apoyo al sector cultural y creativo. El Fondo Emprender es un programa destacado. desde los gobiernos departamentales y municipales y en compañía de las universidades y el sector privado

han aportado al desarrollo de las industrias creativas, con iniciativas de clúster, Áreas de Desarrollo Naranja (ADN), y acuerdos públicos y privados.

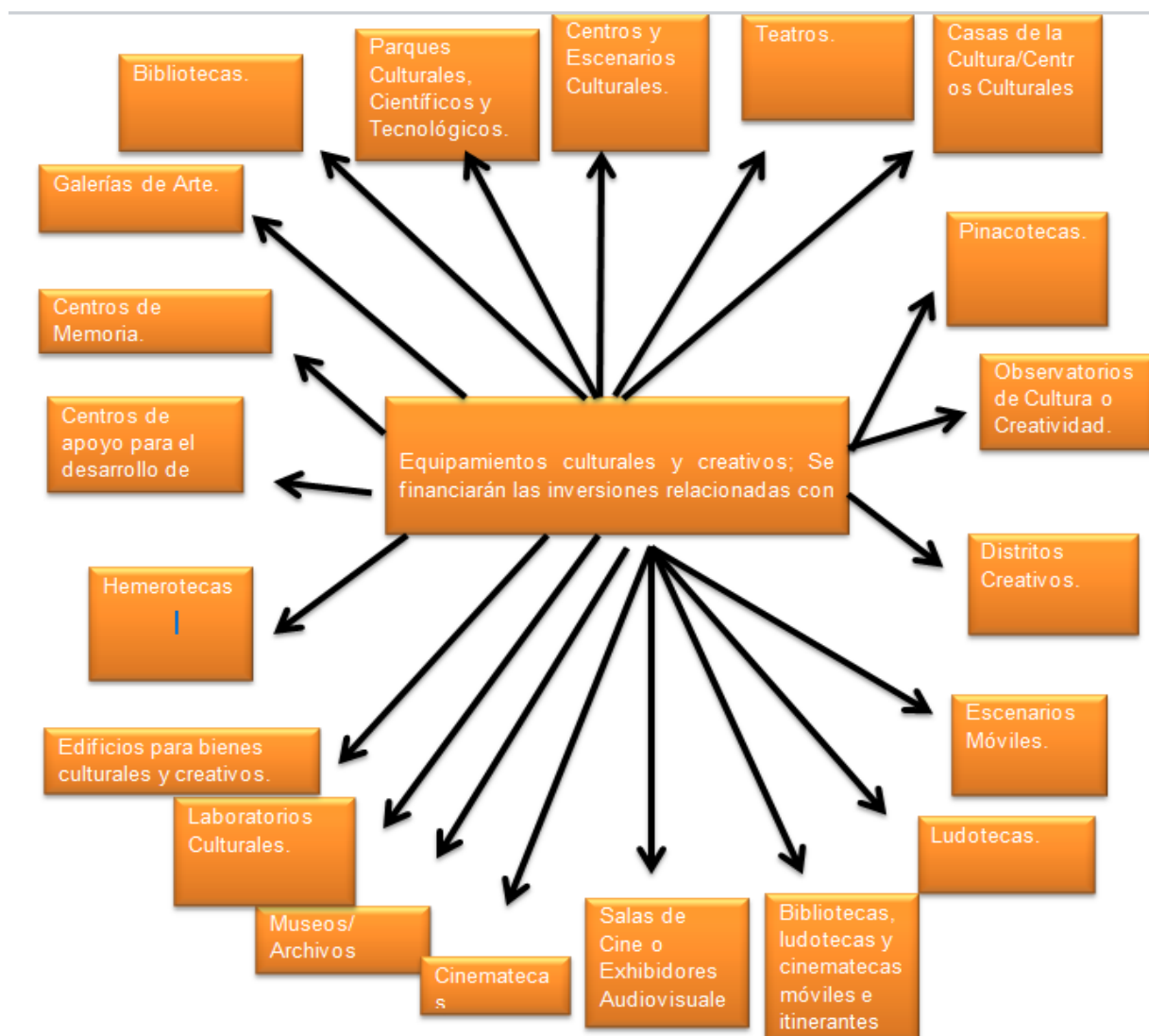
**Entidades que financian las empresas de la Economía Naranja.**

***FINDETER.***

Estudia la financiación de todas las inversiones de infraestructura relacionadas con la cadena de valor (creación, producción, distribución, circulación y consumo), y demás inversiones relacionadas con la construcción, rehabilitación, ampliación, renovación, restauración y adecuación de instalaciones. al igual que inversiones con relación en actividades y servicios complementarios, adquisición, ampliación y adecuación de instalaciones (Findeter, 2019).

Findeter define los siguientes subsectores:

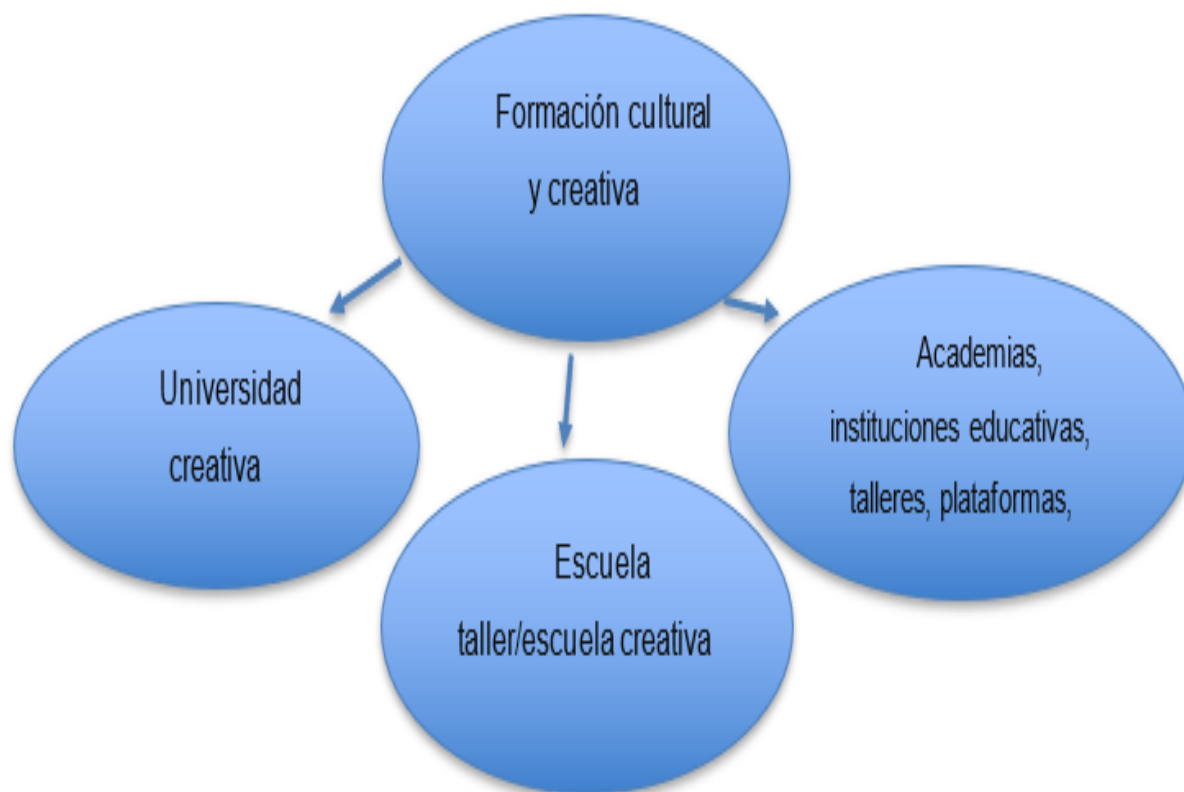
1. En la siguiente figura, se demostrará los movimientos financiados por Findeter para el equipamiento cultural y creativo la cuales hacen parte del desarrollo de sector cultural e incluyen actividades como:



**Figura 6.** Equipamientos culturales y creativos. Autoría propia, tomado de Findeter, (2019).

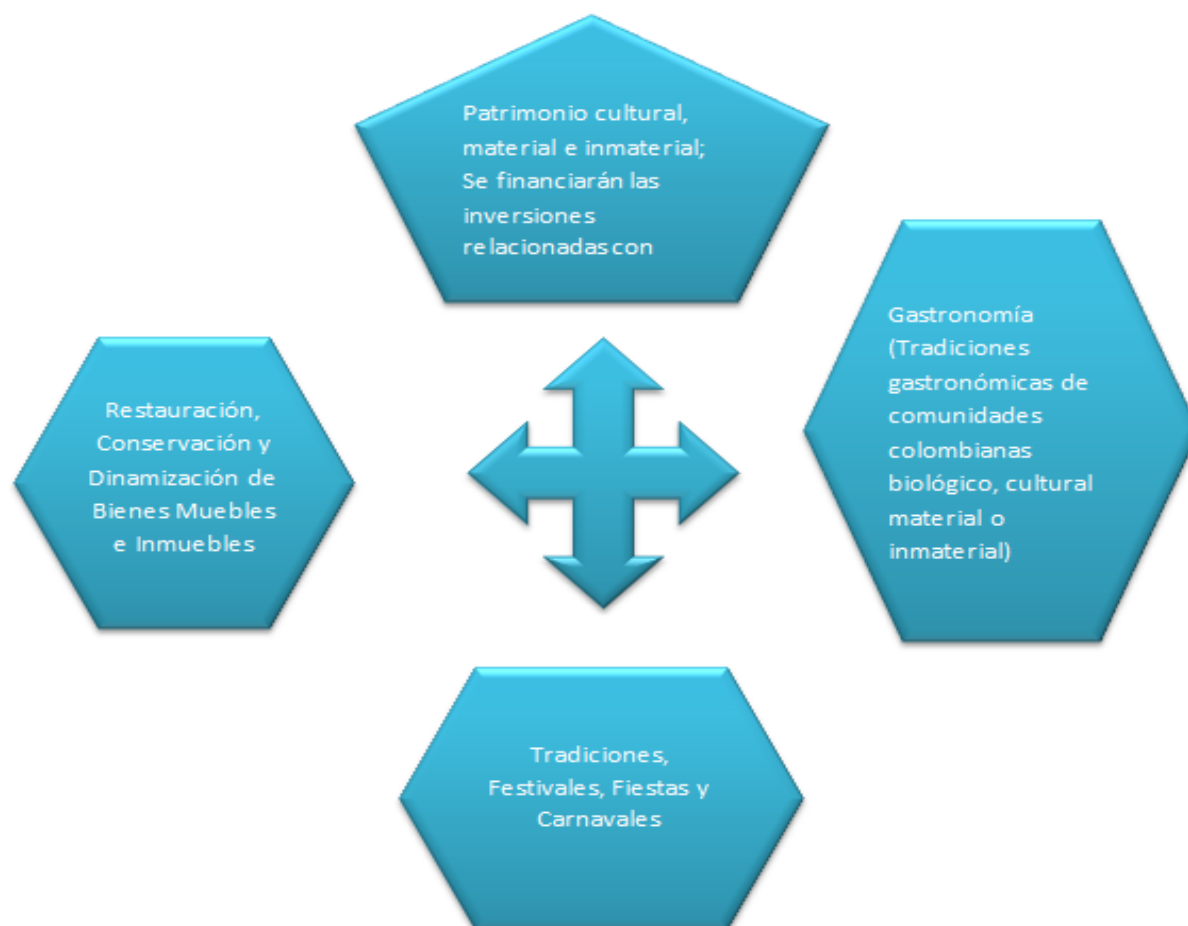
2. Formación Cultural: Las instituciones y academias que ayudan al fomento del emprendimiento y creatividad para el desarrollo del sector cultural son las siguientes:





**Figura 7.** Formación Cultural. Autoría propia, tomado de Findeter, (2019).

3. Patrimonio y Cultura: movimientos incluidos en el sector Patrimonio cultura y recreativas donde se financian inversiones relacionadas en la gráfica siguiente



**Figura 8.** Patrimonio Cultural. Autoría propia, tomado de FINDETER, (2019).

5. Industrias Culturales: movimientos que ayudan al aporte emprendedor que facilitan un mayor conocimiento artístico y cultural.



**Figura 9.** Industrias Culturales. Autoría propia, tomado de FINDETER, (2019)

6. Industrias Creativas: Financian las inversiones relacionadas tecnología, diseños y medios digitales:



**Figura 10.** Industrias Creativas. Autoría propia, tomado de FINDETER. (2019)

7. Desarrollo del sector: financia actividades territoriales relacionadas con el desarrollo investigativa.

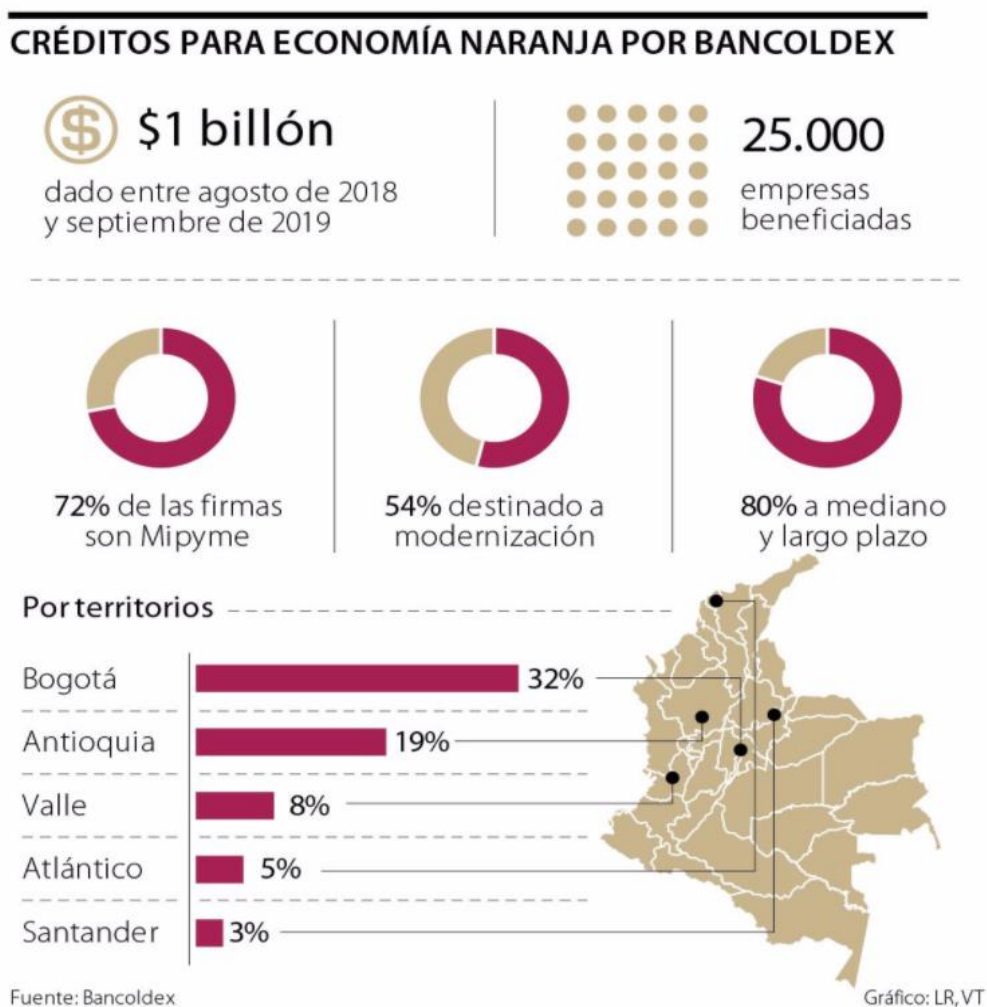


**Figura 11.** Desarrollo del Sector. Autoría propia, tomado de FINDETER. (2019)

### ***BANCÓLDEX.***

Bancóldex, el Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia, entregó créditos para la Economía Naranja por más de \$1 billón de pesos,

En el periodo comprendido entre agosto de 2018 y septiembre de 2019. Cerca de 25 mil empresas del sector se han beneficiado con estos recursos, de las cuales el 72 por ciento son MiPymes (Bancoldex, 2019).



**Figura 12.** Créditos de Bancoldex. Tomado de la Revista LR (2019)

### ***Función del BID.***

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) su función es el perfeccionamiento de categoría de los habitantes. Esta entidad fundada en 1959 es una corporación primordial como fuente de patrocinador a un extenso plazo para el incremento económico de los sectores sociales e

institucional de América Latina y el Caribe. El BID ejerce ideas de exploración, asistencia técnica, adicionalmente propone consultoría sobre políticas y de capacitaciones a clientes públicos como privados (Luzardo y Pérez, 2017).

## Capítulo 2

En este capítulo se hace análisis al marco regulatorio de los mecanismos de fortalecimiento a la economía naranja en Colombia, especialmente los beneficios tributarios establecidos para las actividades comprendidas en dicho concepto e identificar elementos que permitan determinar si las herramientas permiten o no el éxito de los objetivos propuestos por el Gobierno nacional, y la aplicabilidad en 3 sectores más destacados en Colombia.

### **Documento Conpes 3659 abril 26 de 2010**

Este documento define la política nacional para la promoción de las industrias culturales en Colombia. El objetivo de esta Política es aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentando su participación en la generación del ingreso y en el empleo nacional, así como el de alcanzar niveles superiores de productividad, identificar en los sectores de la circulación de bienes y servicios de las industrias culturales – enfocados en las empresas de tamaño menor, apoya el acceso al financiamiento y a los instrumentos públicos de desarrollo empresarial y altos niveles de productividad (Conpes, 2010).

### **Ley 1834 del 2 de mayo de 2017.**

Ley 1834 Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja. y tiene como objeto: *“La presente ley tiene como objeto desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas. Estas serán entendidas como aquellas industrias que generan valor debido a sus bienes y servicios, los cuales se fundamentan en la propiedad intelectual”* (Congreso de la República, 2017).

Definen las empresas creativas como los sectores que aportan en la creación, producción y la comercialización de los de los bienes y servicios de actividades con carácter cultural y protección de derechos de autor. Igualmente establece la Política Naranja con el fin de desarrollar los objetivos y estudiar los postulados de la ley.

### **Decreto 1935 de 2018.**

DECRETO 1935 Por el cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de la Economía Naranja (Congreso de la República, 2018).

### **Ley 1943 de 2018.**

Ley 1943 Por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 50.820 (Congreso de la República, 2018).

Esta ley establece las rentas exentas con aplicación de sus disposiciones en el año gravable 2019. Sin embargo, la ley fue declarada INEXEQUIBLE a partir del 1 de enero del 2020 Mediante la Sentencia C-481 de 2019.

### **Ley 1955 de 2019.**

Ley 1955 Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. Diario Oficial No. 50.964 (Congreso de la República, 2019).

Define las Áreas de Desarrollo Naranja - ADN, que es la delimitación del espacio geográfico a través de instrumentos de ordenamiento territorial o decisiones administrativas de la entidad territorial, que tengan por objeto incentivar y fortalecer las actividades culturales y creativas, basadas en la oferta que fortalezca el emprendimiento, el empleo, el turismo y el patrimonio cultural, con un sentido de pertenencia cultural y social.

### **Ley 2010 de diciembre de 2019.**

Ley 2010 por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, Diario Oficial No. 51.179 (Congreso de la República, 2019).

Ley 2010 de 2019, especifica que las rentas exentas durante 7 años para las empresas de la Economía naranja como un incentivo tributario para aquellas empresas que su objeto social se incluyen en las actividades creativas definidas en la ley 1943 de 2018, adiciona como beneficiarias de la renta exenta actividades relacionadas con deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.

## **Beneficios y requisitos de la Economía Naranja**

### **Beneficios tributarios.**

El incentivo tributario para las empresas pertenecientes a la Economía es el beneficio por 7 años en la exención en impuesto de renta (Ley 2010 de 2019, art. 91), para el sector agropecuario la exención se aplica por 10 años.

### **Requisitos de la Economía Naranja.**

- Domicilio principal dentro del territorio colombiano para las sociedades.



- El objeto social debe ser exclusivo para el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas.
- Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021.
- Declarar Impuesto de Renta. Responsabilidad 05- Impto. renta y complementarios. régimen ordinario expresa en el RUT.
- Realizar alguna de las actividades establecidas en la lista del Literal c del numeral uno del Artículo 235-2 del Estatuto Tributario.
- Las sociedades también deberán crear un número mínimo de 3 empleos, en el sector agropecuarios mínimo 10 empleados.

## Lista de actividades incluidas en la Economía Naranja

Tabla 1.

*Las actividades para incentivo de la economía naranja*

3210	5811
Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	Edición de libros
5820	5911
Edición de programas de informática (software)	Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5912	5913
Actividades de posproducción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión	Actividades de distribución de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5914	5920
Actividades de exhibición de películas cinematográficas y vídeos	Actividades de grabación de sonido y edición de música
6010	6020
Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora	Actividades de programación y transmisión de televisión
6201	6202
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7110	7220
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7410	7420
Actividades especializadas de diseño	Actividades de fotografía
9001	9002
Creación literaria	Creación musical
9003	9004
Creación teatral	Creación audiovisual
9006	9007
Actividades teatrales	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	9101
Otras actividades de espectáculos en vivo	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	
Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos. Actividades referentes al turismo musical.	

Nota: Tomado del Congreso de la República, (2019)

**Decreto 286 de 2020 del 26 de febrero de 2020.**

DECRETO 286 Por el cual se reglamenta el numeral 2352 del Estatuto Tributario y se sustituyen unos artículos del Capítulo 22, del Título 22, del Título 1 de la parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 del 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria a través del cual las empresas pertenecientes a la economía naranja no pagarán renta (Congreso de la República, 2020).

Analizada la reglamentación para las condiciones de quienes pueden acceder al beneficio tributario de la economía Naranja, a continuación, se presentan los requisitos:

***¿Quiénes pueden acceder al beneficio?***

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 1 del artículo 235-2 del Estatuto Tributario –ET–, pueden acceder al beneficio tributario:

1. Personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementario, del régimen ordinario, constituidas antes del 31 de diciembre de 2021, con ingresos brutos del año gravable inmediatamente anterior inferiores a 80.000 UVT (\$2.741.600.000 por el 2019), que tengan actividades económicas exclusivas enmarcadas en la clasificación industrial internacional uniforme –CIIU–, registradas en el RUES como industrias del valor agregado creativo y tecnológico, y actividades referentes al turismo cultural.
2. Personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, constituidas antes del 31 de diciembre de 2021, cuya actividad principal sea la señalada en el código CIIU como 5911 – “Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión”, sin límite de ingresos. Luego de 80.000 UVT de ingresos brutos obtenidos, por cada 20.000 UVT deben aumentar un puesto de trabajo adicional.
3. Las personas jurídicas pueden aplicar, siempre y cuando estén registradas en la cámara de comercio del domicilio principal y su registro aparezca en el RUES con tipo societario:
  1. Sociedad limitada.
  2. Sociedad anónima.
  3. Sociedad colectiva.
  4. Sociedad en comandita simple.
  5. Sociedad en comandita por acciones.
  6. Sociedad extranjera cuyo domicilio principal se ha establecido dentro del territorio colombiano.
  7. Sociedad por acciones simplificada.

Entidades sin ánimo de lucro –Esal–, siempre y cuando la entidad no hubiese presentado la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, razón por lo cual fue excluida del mismo y/o actualizada mediante resolución a la responsabilidad “05 Impuesto Sobre la Renta y Complementario – Régimen Ordinario”.

### ***¿Cómo acceder al beneficio?***

Para presentar la solicitud formal ante el Comité de Economía Naranja, se dispuso el portal web en el cual, a partir del 1 de octubre de 2019, se podrá adjuntar el proyecto, anexar los documentos, consultar el estado de la solicitud y descargar el acto administrativo de aprobación expedido por el comité. Se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Registrar el usuario, que debe corresponder a los datos del representante legal de la organización, en [www.economíanaranja.gov.co](http://www.economíanaranja.gov.co).
2. Registrar a la empresa con su información de contacto y datos correspondientes.
3. Presentar la solicitud formal ante el Comité de Economía Naranja, adjuntando los documentos solicitados, firmados y en formato PDF.
4. Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas
5. Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive
6. La sociedad debe cumplir con el mínimo de empleados que se señala a continuación, deben ser empleados nuevos (contratados a partir del año 2020) vinculados a través de un contrato laboral y que desempeñen funciones relacionadas directamente con la actividad considerada como de valor agregado tecnológico y/o creativa, estos empleados no podrán cargos de administradores de la sociedad. en la siguiente tabla se presenta el rango de empleados:

Tabla 2.

*Rangos UVT*

Grupo	Monto mínimo de inversión en UVT durante los seis (6) primeros años	Ingresos en UVT durante el respectivo año gravable		Mínimo de empleos directos
	Desde	Desde	Hasta	
1	1.500	0	40.000	1 a 10
2	25.000	40.001	80.000	11 a 24
3	50.000	80.001	170.000	25 a 50
4	80.000	170.001	290.000	Más de 51

Nota: Autoría propia, tomado del Congreso de la República (2019)

### **Economía Naranja en Colombia**

La economía Naranja es una apuesta del Gobierno Nacional para el crecimiento económico del país, el cual uno de sus objetivos es impulsar nuevos sectores para atraer la inversión extranjera y que llegar a ser competitivos en el mundo, a continuación, se analizarán los sectores Cultural, Tecnológico y agropecuario considerando que su aporte a la economía es muy importante.

Economía Naranja en 3 sectores productivos:

#### **Sector cultural.**

La economía naranja, protagonista del plan nacional de desarrollo, por primera vez en su historia Colombia ubica la cultura y la creatividad en el centro de una estrategia de desarrollo integral, el décimo pacto por protección de nuestra cultura y el desarrollo de la economía naranja incluido en el plan nacional de desarrollo ofrece instrumentos que propicien la articulación de diferentes niveles de gobierno con enfoque territorial y diferencial en siete líneas estratégicas las cuales son:

Instituciones: el consejo nacional de economía naranja conformado por el ministerio de cultura y otros seis ministerios y otras cinco entidades, avanzan en la consolidación de agendas territoriales en todos los departamentos con organización públicas y privadas de acuerdo con sus vocaciones creativas hemos contado con la asistencia de 22 mil personas en todo el territorio nacional.

Información: el DANE ha venido estructurando , el primer sistema de integral de información para contar con indicadores sectoriales periódicos como es Findeter y el Ministerio de Cultura,

realizando vigilancia territorial en todo el país.

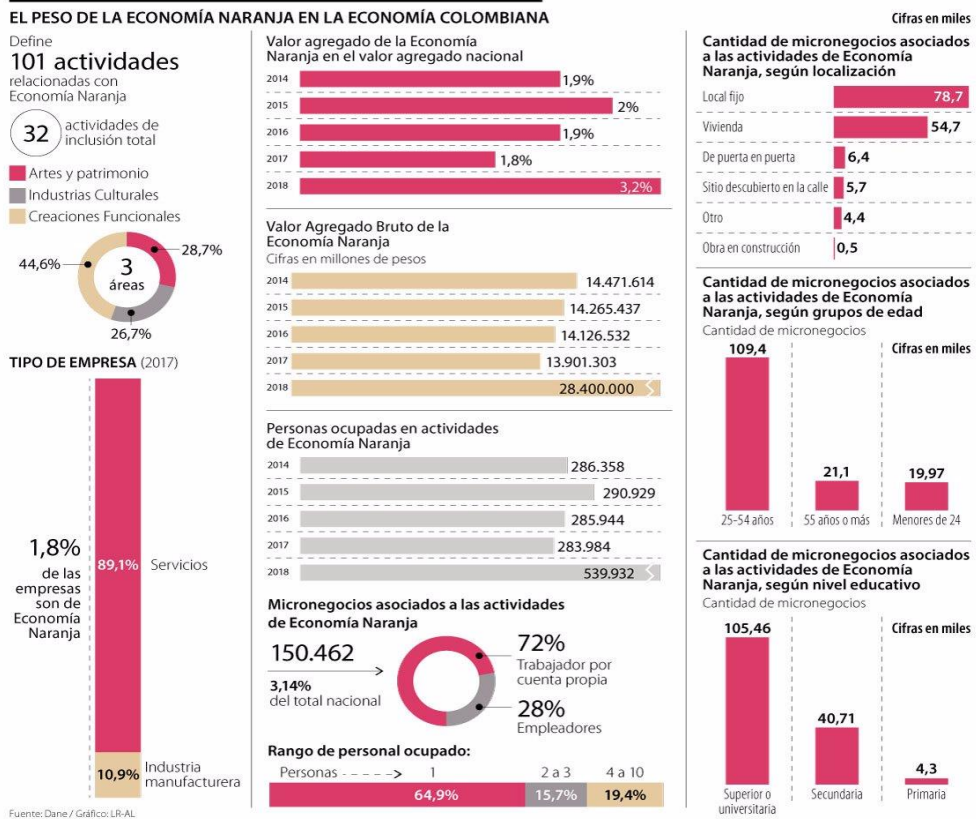
Inspiración: duplicaron los recursos del programa nacional de estímulos, el Ministerio de cultura y en asocio con Mintic abrieron convocatoria para crear digital sumando las convocatorias de Colciencias han conformado en más grande portafolio de incentivos a la creación, la investigación, el ministerio del interior ,DNDA y la superintendencia de industria y comercio desarrollan un trabajo orientado a la propiedad intelectual, base de la economía naranja, el plan nacional de desarrollo que trabajan con el DNP y Minhacienda creo el más amplio incentivo para que inviertan en proyectos culturales para empresa que donen o inviertan en sectores culturales y ampliar los beneficios de la ley de cine para series de televisión. Inclusión: el Mineducación, el Min trabajo y el Sena lideran la protección de derechos laborales de los creadores y una amplia agenda de procesos de formación para el sector creativo.

Industrias e Integración: los emprendedores creativos cuentan con una ruta de emprendimiento con todo los programas que lideran el Ministerio de comercio las cuales son: INNpulsa, Procolombia, artesanías de Colombia, Colombia productiva , Bancoldex, el fondo nacional de garantías, fontur, el Mintic y el SENA, para el fortalecimiento de cadena de fundación , rendimiento, circulación , distribución y apropiación de los bienes y servicios culturales, en la ley de financiamiento se aprobó el más fuerte incentivo de exención de renta de siete años para las empresas del sector creativo.

Infraestructura: el plan de desarrollo reglamenta las áreas de desarrollo naranja y les extiende los beneficios de obras por impuestos para infraestructura culturales que habían obtenido los municipios en la ley de financiamiento, el Mincultura, Findeter y Sistema nacional de regalías ofrecen a alcaldías y gobernaciones asistencia técnica y financiación para sus infraestructuras culturales, Colombia va ser un referente potencial cultural y creatividad e innovación para contribuir en la economía social y cultural (Vázquez, 2019).

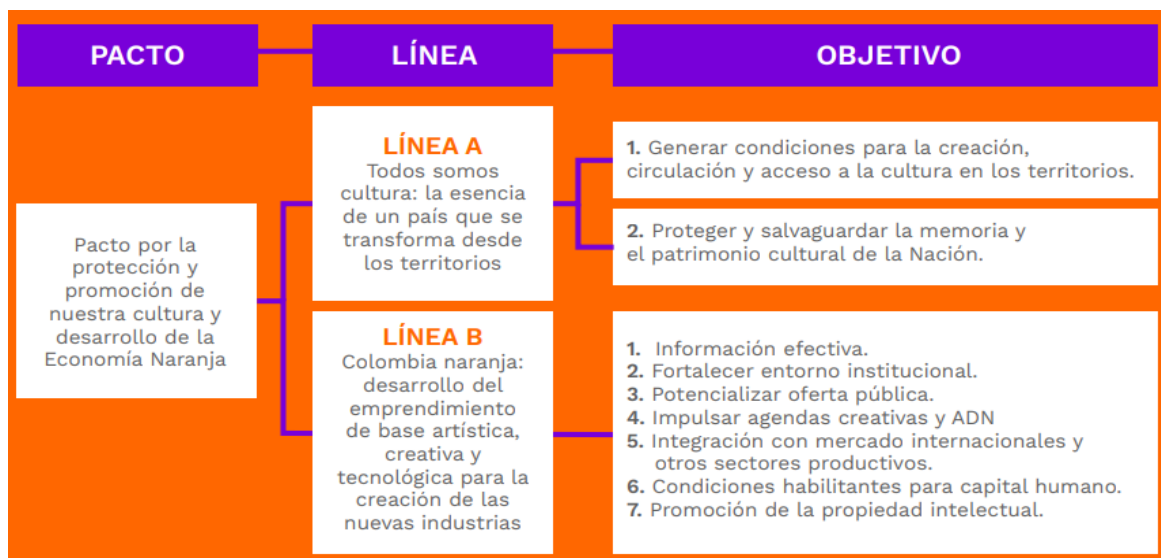
En la siguiente Figura.12 nos ilustra el porcentaje que aporta cada una de las actividades relacionadas con la economía naranja Artes y Patrimonio, Industrias Culturales y Creaciones funcionales, también el aporte en el valor del producto interno bruto a Colombia, la generación de empleo que aumenta cada año.

Igualmente nos permite visualizar la participación de microempresarios según su rango de edad, así como la participación según el nivel educativo (Ministerio de cultura, 2019).



**Figura 13.** Actividades de la economía naranja. Tomado de la Revista LR, (2018)

La Cultura y Economía Naranja detallada en el Pacto por Colombia, pacto por la equidad que está Incluida en el Plan Nacional de Desarrollo da la oportunidad al país de proteger y promocionar la cultura colombiana en el marco del desarrollo de la Economía Naranja, amparada en políticas generadas por el Estado Colombiano en el sector cultural.



**Figura 14.** Pacto por la protección y promoción de la Cultura. Tomado de ABC Ministerio de Cultura, (2019)

### Sector tecnológico.

El sector tecnológico hace parte fundamental del desarrollo impulsado por el Gobierno Nacional, en esta propuesta nos ha tomado buscar mejoras para las empresas existentes e incentivar la creación de nuevas empresas que permitan el desarrollo y el progreso del sector en Colombia.

La Economía Naranja impulsa el área de uso de internet, biotecnología, impresión en tercera dimensión, especializar servicios empresariales, y generar conocimientos e investigación convirtiendo a Colombia en un país innovador, desarrollo tecnológico y con un valor agregado generando empleo.

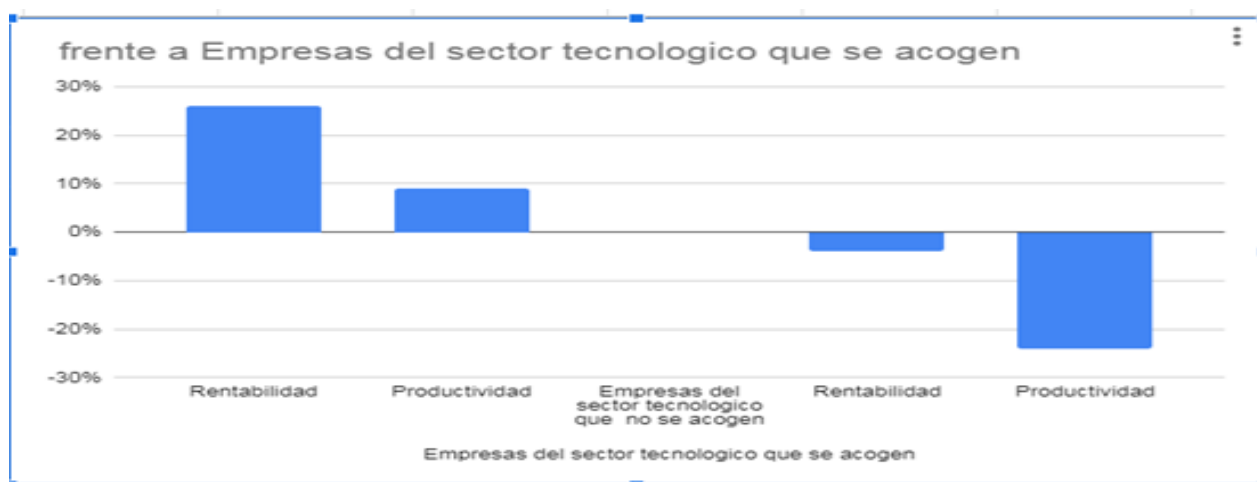
La implementación de nuevas tecnologías en las empresas permite estar a la vanguardia y ser más competitivas a nivel mundial, enfrentar desafíos y producir una fuerza laboral en la transformación digital que exige el mercado actual, la tecnología mejora procesos y nos genera una ventaja que nos permite el ahorro en costos y tiempo.

En la alianza con iNNpuls Colombia entidad adscrita al MinTIC, ha desarrollado la convocatoria ‘Transformación Digital Naranja’, para dar un impulso y promover el desarrollo de las industrias creativas y culturales mediante la implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones la cual ha tenido una inversión aproximada de 7.510 millones de pesos. El programa está formado por 4 convocatorias destinadas en distintos procesos del desarrollo de los emprendimientos y las empresas participantes estas son:



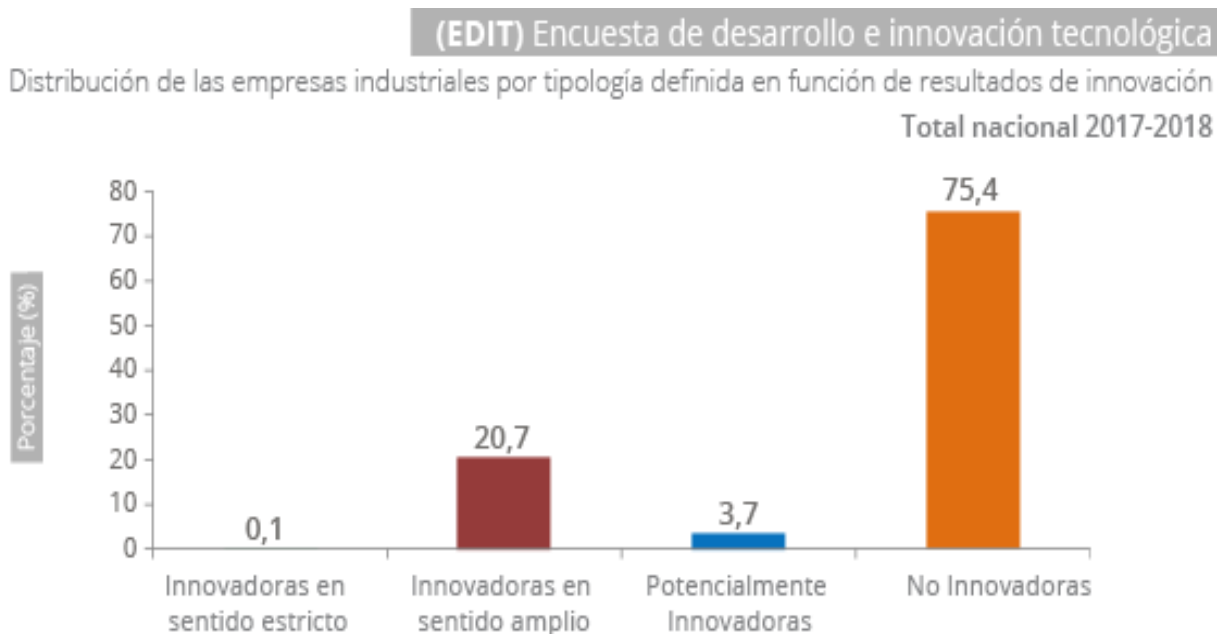
- Capital en Etapa Temprana para Economía Naranja TIC,
- ALDEA Naranja,
- MEGAi Naranja y
- Apuestas Productivas

En la siguiente gráfica se evidencia las empresa del sector tecnológico que tienen un mayor liderazgo el cual pueden tener valores y capacidades mayor a su sector en cuanto a la rentabilidad y productividad y por otro lado las empresa que no tienen la misma solvencia de productividad y rentabilidad esto se debe al fenómeno de la revolución industrial y a la nueva ola de conectividad que comenzará a enfrentar Colombia en la cual encontramos distintas maneras para la activación o reactivación de la exploración de nuevas tecnologías en el país y la enseñanza de novedosas estrategias de marketing, en cuanto al marketing digital el gobierno a promovido cursos para diseñar y crear , plataformas y demás actividades que ayudan a la estrategias de ventas virtuales para así modernizar la infraestructura digital.



**Figura 15.** Empresas del sector tecnológicos. Autoría propia, Con Datos Tomados de Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación, (2019)

En conclusión, Colombia está viviendo la Cuarta Revolución Industrial y ha dado una importante fuerza a la Economía Naranja como un factor para la activación y variación de la economía del país, inspirada en la solicitud de las organizaciones, de las empresas y de los colombianos por descubrir un mundo que cada día crea nuevas y superiores herramientas digitales para así avanzar en nuevos retos y evolución hacia la economía, generar riqueza y generar mayor equidad. Costain, (2019)



**Figura 16.** Porcentaje de innovación tecnológica. Tomado del Boletín Técnico del Dane, (2019)

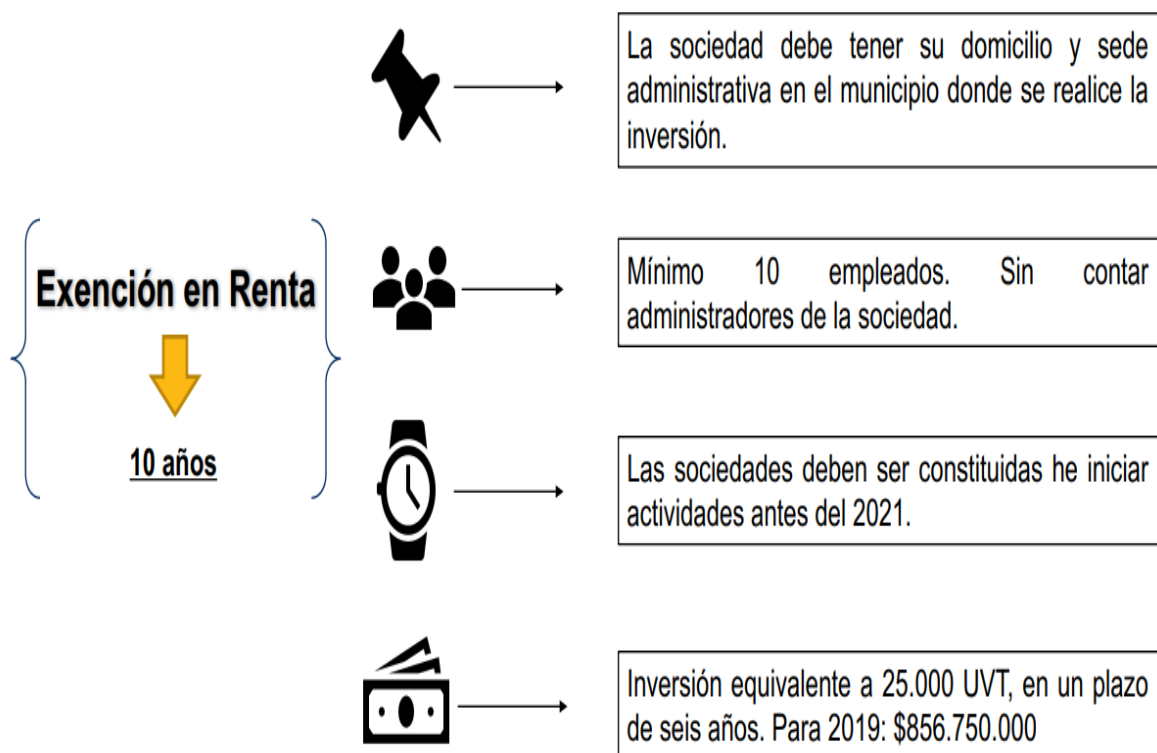
En esta gráfica indaga sobre los productos, las actividades, los recursos y los instrumentos de apoyo asociados con el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas del sector manufacturero.

#### **Sector agropecuario.**

#### ***Beneficios de la ley de financiamiento a empresas y a emprendedores de la economía naranja y del sector agropecuario.***

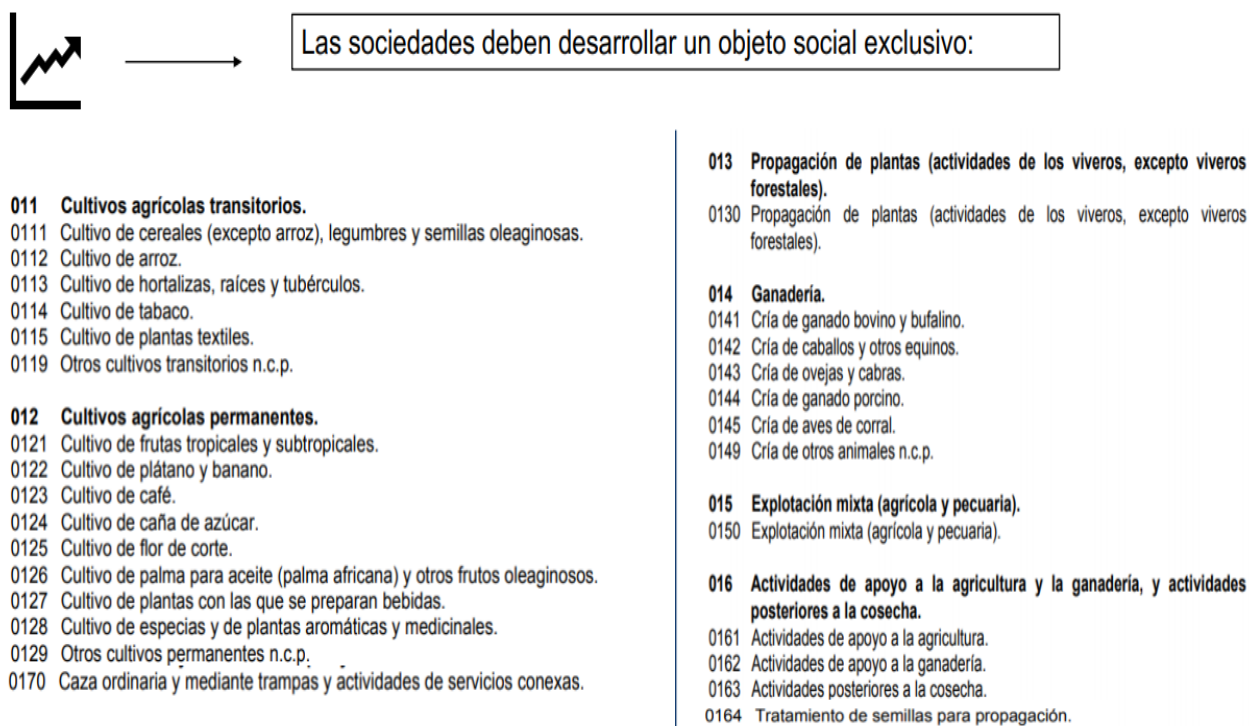
El artículo 235-2 del ET, hace referencia a que el contribuyente considerará como rentas exentas las que provengan de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario por un término de 10 años, se tendrá que esperar un pronunciamiento del Gobierno nacional en el que mediante un decreto reglamentario establezca bajo qué criterios se considera o no productiva una entidad, así se trate de entidades de economía solidaria (Actualícese, 2019).

A continuación, presentamos gráficamente las condiciones que deben cumplir los productores del sector agropecuario para acceder a los beneficios tributarios.



**Figura 17.** Exención renta sector agropecuario. Tomado de Universidad del Externado, (2019)

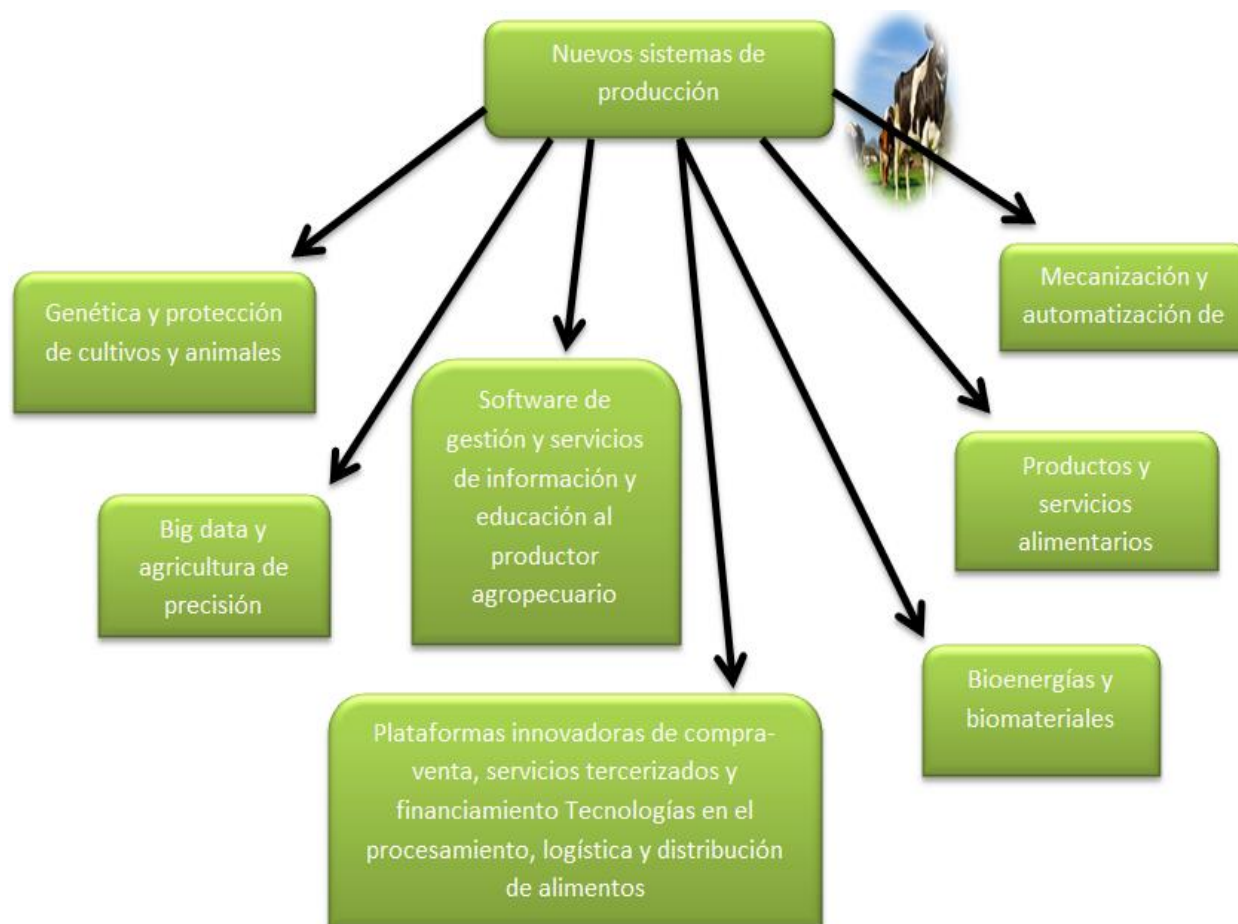
Las actividades agropecuarias incluidas en la Economía Naranja son:



**Figura 18.** Actividades sector agropecuario. Tomado de Universidad del Externado, (2019)

### **Economía Naranja rural y agro-tecnológica.**

La Economía Naranja se basa en los factores de información, instituciones, infraestructura, industria, integración, inclusión e inspiración. Esto concuerda con las nueve áreas de innovación tecnológica que, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), tienen un enorme potencial para incrementar la productividad del sector agrícola (Herrera, 2019).



**Figura 19.** Sistemas de producción para el campo. Autoría propia, datos Tomados de Herrera, (2019)

En Colombia ha disminuido la producción de alimentos como: leche, café, Maíz, arroz, yuca y carne en consecuencia se aumentó la importación de estos, convirtiéndose para el gobierno en un reto para mejorar la productividad en el agro colombiano, razón por la que la innovación, la tecnología, el servicio que prestan algunas entidades para el mejoramiento del conocimiento del sector agropecuario y los subsidios aprobados hacen parte fundamental para el progreso del sector. Por lo anterior, el uso de herramientas tecnológicas impulsadas con programas especializados para beneficio del agro ayuda a aumentar el rendimiento en el sector agrícola, mejora los ingresos de la población campesina, generando mayor valor en el producto y la mano de obra humana, baja la desigualdad social y la mediación sería una herramienta de equidad.

### **Big data y agricultura de precisión.**

La utilización de bases de datos sobre los suelos, los cultivos y el clima permite a la población dedicada al sector agropecuario aumentar el entendimiento sobre la diversidad de los suelos e implementar sus prácticas agronómicas para mejorar la productividad.

### **Software de gestión y servicios de información y educación al productor agropecuario:**

La implementación de sistemas informáticos y la digitalización de los procesos de gestión, ayuda a los productores agropecuarios tener un mayor control de la información que le facilita la toma de decisiones.

### **Las Plataformas innovadoras de compra-venta, servicios tercerizados y financiamiento:**

*“El uso de plataformas con información de los mercados agropecuarios permite el mejoramiento de las condiciones comerciales y presupuestos de productores, teniendo de forma rápida, veraz y confiable la información del mercado. Igualmente se necesitan inversionistas y entidades que financien la inversión en capital de riesgo, sin embargo, en la propiedad rural se pueden presentar inconvenientes por el difícil acceso por condiciones de las vías, la formalización y conectividad y el limitado uso de tecnologías de comunicación” (Herrera, 2019).*

### **Sector agrícola, el más golpeado por la ‘Economía Naranja**

*“Con el pie izquierdo comenzó su gobierno Iván Duque y su famosa ‘Economía Naranja’, teniendo en cuenta que el sector agrícola ha sido el más afectado por los proyectos de Ley, en el cual presenta como mejorar las condiciones de vida en el sector rural, pero se evidencia que es un proyecto para que la población campesina trabaje más y desmejorando sus condiciones” (Semana la Calle, 2018).*

El tema se pone más fuerte cuando se conocen las condiciones de informalidad de los trabajadores agropecuarios que agravan su desprotección por parte de los sistemas ordinarios de seguridad social. Hoy, la mayoría de los trabajadores del campo no tiene acceso al sistema general de protección social en pensiones ni se dispone de un mecanismo no contributivo que los proteja frente a los riesgos de vejez, invalidez y muerte.

### **Beneficios tributarios para el AGRO**

En la ley de Financiamiento se tuvo en cuenta beneficios al Agro Colombiano entre los que están:

- No se considerarán como ingresos de fuente nacional los créditos para desarrollo de comercio exterior e importación de servicios realizados por las entidades como: Bancoldex,

Finagro y Findeter, y los intereses aplicados en estos créditos serán destinados para incentivar el sector agroindustrial.

- ❑ se reconocerán fiscalmente los pagos en efectivo para los contribuyentes pertenecientes al sector agropecuario, los pagos en efectivo para contribuyentes del sector agropecuario de las actividades agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, avícola y forestal podrán tener reconocimiento fiscal de dichos pagos en efectivo, así: por 2019, 90% de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales; por 2020, 8%, por 2021, 75%, por 2022, 70%.
- ❑ También define beneficios para el agroturismo los cuales las personas jurídicas que tengan o vayan a administrar hoteles que se remodelen o amplíen en algunos municipios en sectores definidos por la Economía Naranja tendrán una tarifa de 9% para parques temáticos, de eco y agroturismo, y muelles náuticos (Márquez, 2019).

### **Imperfecciones de las rentas exentas por economía naranja y desarrollo del campo**

En cuanto a la opinión de William Daniel Bulla, podemos analizar que entre las imperfecciones de las rentas exentas de la economía Naranja aplicadas en el sector agropecuario están los requisitos que debe cumplir el sector, tomando como ejemplo el número de empleados que debe contratar un productor agropecuario o ganadero si bien la cantidad de empleados que se requiere para el desarrollo de las actividades es limitado y no es factible el aumento en 10 nuevos empleado para cumplir con el requisito esta condición ya limita el acceso al beneficio teniendo en cuenta que no son válidos los empleados que tiene la empresa sino que debe generar nuevos empleos e incrementar el número de empleado necesarios (Bulla, 2019).

Consideramos que los requisitos factibles de cumplir son:

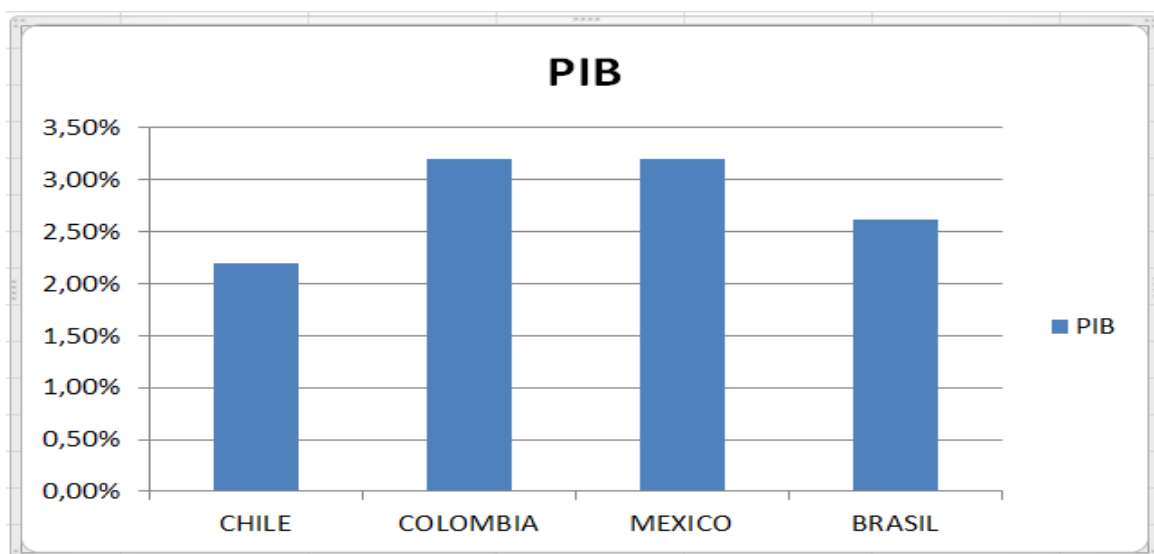
- domicilio principal dentro del territorio colombiano
- no superar ingresos brutos anuales de 80.000 UVT
- constituirse e iniciar sus actividades económicas antes del 31 de diciembre del 2021

### Capítulo 3

En este capítulo se revisará informes y estadísticas relacionadas con la política de fortalecimiento a la economía naranja adoptada por Colombia, Chile y México pertenecientes a la OCDE y Brasil como país líder en la economía de Latinoamérica, se realizará una comparación con datos regionales y medidas similares adoptadas en otras de América Latina.

#### Economía creativa en América Latina en 4 países

La economía Naranja o Economía Creativa es hoy por hoy uno de los pilares de la economía en los países de Latinoamérica y del mundo, donde se impuso las empresas que incluyeran talentos creativos como habilidades que contribuyen al desarrollo económico, social y cultural, innovando en actividades industrias culturales y creativas, en disciplinas como la arquitectura, la artesanía, las artes audiovisuales, el diseño gráfico e industrial, la moda, la música, los servicios digitales y el software. Esta Economía creativa: impacto en el PIB en el año 2017 en los países Chile, Colombia, México y Brasil



**Figura 20.** Impacto del PIB de los 4 países. Autoría propia, datos Tomados de BID, (2019); LR, (2019)

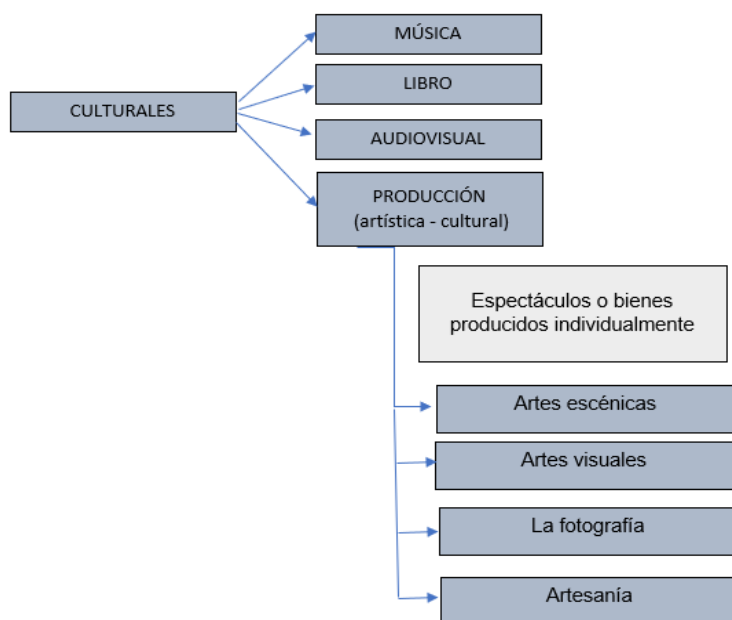
En la revista hace referencia a la última edición de +Cartagena, evento realizado en el mes de septiembre de 2019 en Cartagena de Indias, Colombia, donde el presidente Iván Duque, declaró que quería convertir al país en el “Silicon Valley de las industrias creativas”. la expresión del Sr. Iván Duque refleja la importancia de la economía creativa en el país y en la región, en este evento



también hubo participación de países como: Brasil, Chile, y México los cuales incluiremos en el análisis de la implementación de la Economía Creativa (Revista Achap, 2020).

### Chile.

En este país inició su implementación en el año 2014-2018 en el periodo presidencial de Michelle Bachelet donde se tomaron diferentes medidas dentro de este contexto, se tuvieron en cuenta en las industrias creativas las actividades como se muestra en la *figura.17*



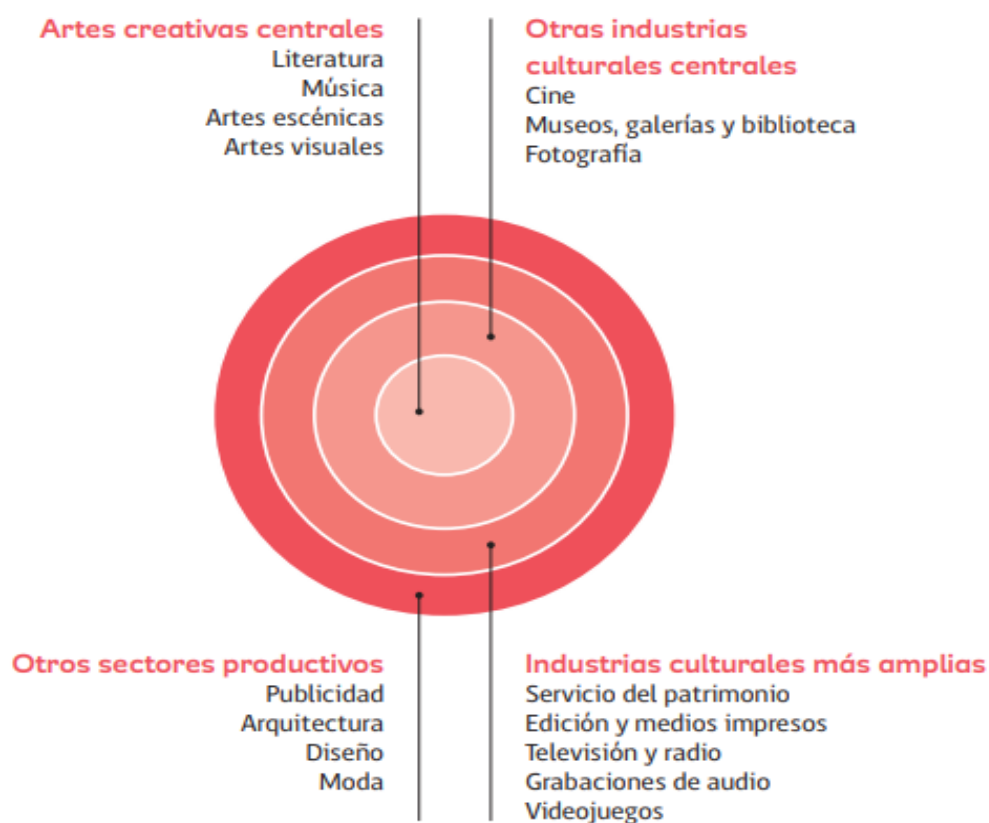
**Figura 21.** Actividades de la Economía Creativa en Chile. Autoría propia, datos Tomados de Goethe institut, (2020)

De acuerdo con la lectura encontrada de la economía creativa en Chile, está basada en aprovechar el talento artístico, cultural y productivo con fuente natural e inagotable para la generación de empleo y consolidación de la Economía,

El modelo se basó de acuerdo con el concepto del economista David Thorosby que consiste en un modelo de círculos concéntricos donde agrupan varias áreas o actividades creativas en función de generar ingresos comerciales.

Las industrias Creativas abarcan los sectores representados en la siguiente figura

**DIAGRAMA 1** Modelo de círculos concéntricos de Throsby



**Fuente:** Mapeo de las Industrias Creativas. Caracterización y dimensionamiento (CNCA, 2014).

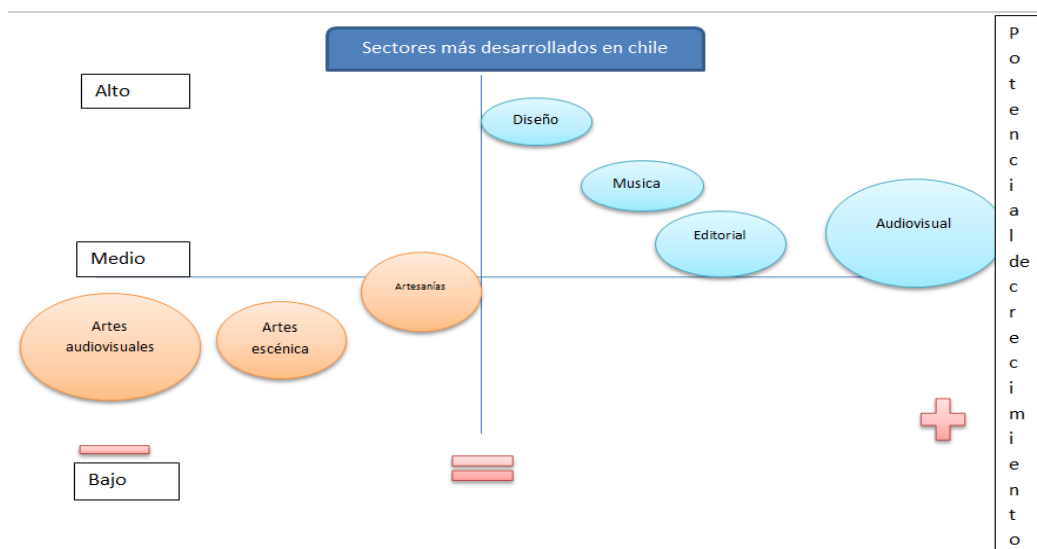
**Figura 22.** Modelos círculos concéntricos de Throsby. Tomado de consejo nacional de la cultura y las artes chile, (2017)

La Economía Creativa en Chile desde su implementación ha sido significativo en el aumento de su economía local en los sectores como el agropecuario, comercial y productivo exportando trabajo artístico y talento adicional a la generación de empleo mejorando la calidad de vida desempeñando en oficios culturales que han pasado del trabajo informal a un trabajo formal.

En el plan de Fomento de la Economía Creativa es considerado como la base de desarrollo social, cultural y económico de Chile en el que su objetivo es promocionar el diseño e implementar los controles para el desarrollo y la estabilidad económica del sector.

Los datos generales de la Economía Creativa en Chile ha aumentado en 5 por ciento en empresas creativas a corresponder aproximadamente a 50000 nuevas empresas la cuales representan un

20.2% del PIB nacional, en consecuencia generó empleo para cerca de 500.000 personas, en la siguiente figura.18 nos muestra los sectores del mercado creativo más desarrollados en Chile (Goethe institut, 2020).



**Figura 23.** Sectores más desarrollados en Chile. Autoría propia, Tomando de Goethe institut (2020)

### Brasil.

La economía creativa se originó en los comienzos del 2004, por medio de una conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo en Sao Paulo, este tema dio fruto por el planteamiento de dos financiadores importantes como fueron el embajador Rubens Recuperó y el ministro de cultura de la época 2003 y 2008 quien fue Gilberto Gil, él definió que su política tenía tres dimensiones las cuales son simbólicas, identitaria y económica, con estas áreas tendría un reconocimiento clave para su fundamentación cultural.

Desde el gobierno de Lula da Silva en Brasil (2003-2010) inició una política integral en materia de cultura y desarrollo, y se formalizó en un Sistema Nacional de Cultura (SNC) integrado, el país ha avanzado en el reconocimiento importante de la estrategia cultural en el desarrollo socio-económico de la nación, este sector ha estado abandonado en la mayoría de los países de la región (SIERRA, 2015), esta literatura nos permite identificar tres características importantes las cuales son, en primer lugar son actividades intensivas para el conocimiento con el aumento de demanda internacional, y su capacidad para generar mayor empleo, la segunda actividad es mayor recursos humanos con un elevado conocimiento intelectual para tener mejor calidad y formación de clase

creativa ,en tercer lugar que todos los recursos para la economía creativas son intangibles que limitan el riesgo de deslocalización empresarial (Fonseca, 2014).

La Agencia Brasileña de Promoción de Exportaciones e Inversiones considera a Brasil como un país multicultural, al igual que distintas influencias han fortalecido la cultura brasileña creando una sociedad innovadora y diversificada y promocionando sus festividades culturales como las mejores en Latinoamérica (Apex-Brasil, 2014).

Los sectores de la economía creativa en el país están influenciados por la versatilidad, diversidad y la variación cultural que los forman, e inspiran la producción de bienes y servicios, mostrando al mundo flexibilidad de forma innovadora para enfrentar los retos.

Entre los sectores de la economía creativa atendidos por Apex-Brasil, se destaca el i) Diseño que se enfoca en la simplificación de las tareas diarias ii) El aumento de la competitividad del país con personal calificado que ubican a Brasil como el octavo país con más vencedores en el premio iF Design Award (Revista Achap, 2020).

El aporte de la Economía Creativa en Brasil en el año 2017 representó el 2.61% del PIB, Brasil se identifica como uno de los mercados más grandes del mundo por su diversidad cultural el cual lo convierte en un ejemplo de esta economía, se destaca el sector de las TIC con un éxito innovador que cuenta con 265 empresas (Apex-Brasil, 2014).

### **México.**

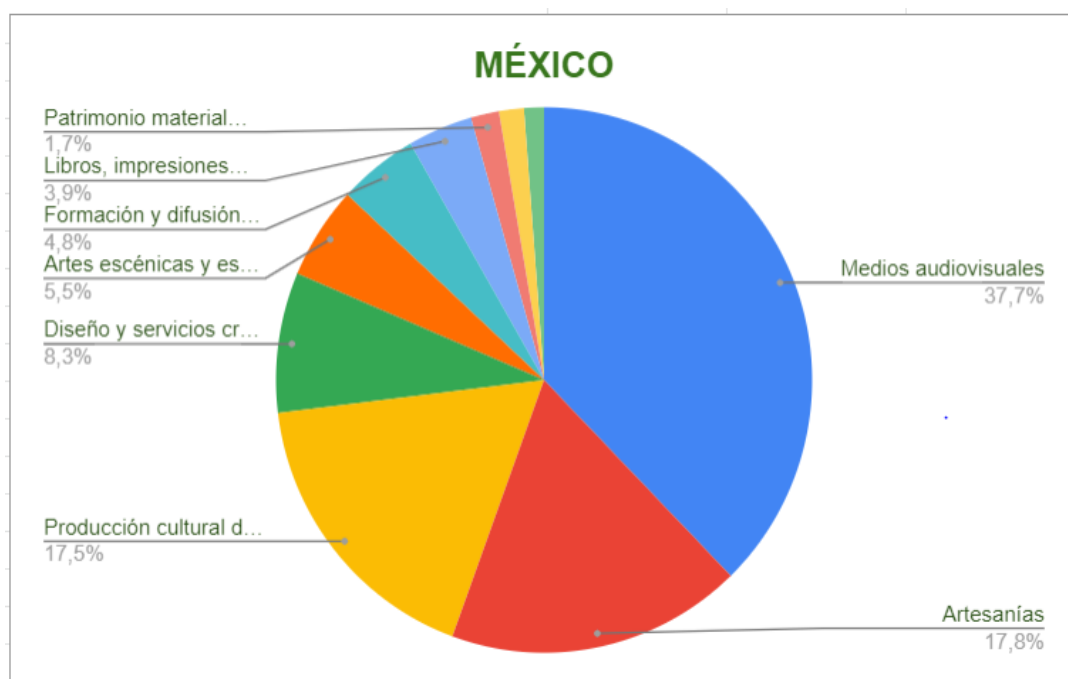
La economía creativa en México resulta de la aplicación de actividades, proyectos y bienes culturales que tienen un impacto económico mediante el uso del talento como herramienta comercial. Por la consagración mexicana en estas actividades recibió de parte de la UNESCO el título de Ciudad Creativa, donde tienen una gran relevancia los procesos sociales, económicos y políticos, y la creatividad ser una pieza fundamental en el desarrollo de la región. Sin embargo, y de forma contradictoria la población no cuenta con las mejores condiciones de empleabilidad.

En Ciudad de México se fortalece la Economía Creativa dando fuerzas a las industrias creativas y culturales en compensación toma importancia el tejido social y cultural de la ciudad, La Economía Cultural aporta el 7% del PIB nacional, teniendo como actividad principal los Videojuegos. Es necesario que el Gobierno invierta en el programa para mejorar las condiciones de servicios públicos, salud y transporte (LABCDMX, 2017).

El desarrollo del contexto político y económico del país ha permitido el crecimiento y el incremento del efecto económico de la industria creativa. En el caso de México, una característica

que no se puede perder de vista es que históricamente el Estado ha sido el principal iniciador de la cultura, por lo que del comienzo a la participación de la determinación privada en el mercado de las profesiones creativas es relativamente reciente, y se extiende en un escenario donde la relación con el Estado sigue siendo fundamental (Castañeda, 2017).

Según el BID, en 2017, la participación económica del sector creativo fue del 3.3% del PIB en 2016. La participación sectorial la ilustramos en el siguiente gráfico. 4 el cual clasifica cada área:



**Figura 24.** sectores de industrias creativas México. Autoría propia, datos tomados del BID, (2017)

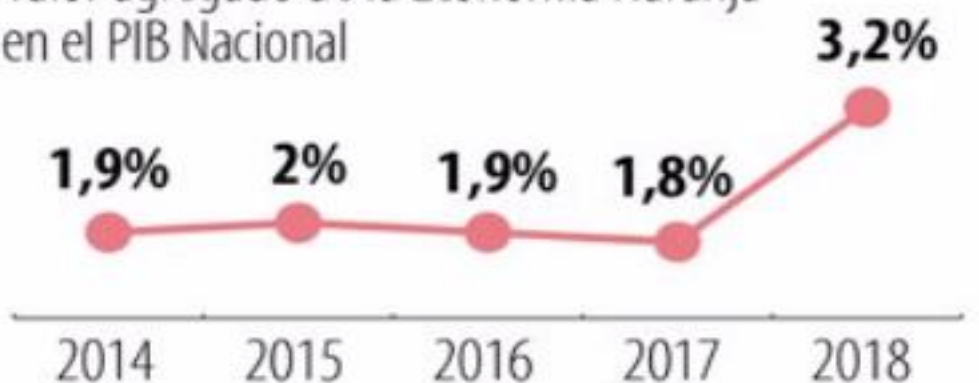
### **Colombia.**

#### ***Un gobierno con la camiseta Naranja.***

Colombia es un caso emblemático en la región latinoamericana. Tanto el presidente de la República, Iván Duque, como el viceministro de Creatividad y Economía Naranja, Felipe Buitrago Restrepo, han puesto su mirada en el desarrollo de la economía creativa, con su estrategia Colombia Crea 2030, la que presenta un conjunto de políticas públicas y acciones en pos de consolidar al sector creativo como uno estratégico de su economía. Hoy, estas industrias representan el 4% del PIB del país (Magazine, 2020).

## EL PESO DE LA ECONOMÍA NARANJA

Valor agregado de la Economía Naranja en el PIB Nacional



Fuente: Dane

Gráfico: LR-GR

**Figura 25.** El peso de la Economía Naranja. Tomado de la Revista LR (2019)

Según datos del Ministerio de Cultura, a un año de iniciado el periodo presidencial de Duque, Colombia ya muestra sus primeros logros, entre los que destacan la creación del Viceministerio de la Creatividad y la Economía Naranja; un 165% de deducción en el impuesto a la renta a inversiones y donaciones en proyectos culturales y creativos; cerca de US\$ 250 millones destinados a apoyar el sector cultural y creativo, a través de agencias y programas de Gobierno; un aporte a la economía colombiana de cerca de US\$ 5 mil millones, desde los sectores de la cultura y la creatividad, y con un 42% de empresas colombianas creadas en este periodo, pertenecientes a la “economía Naranja”.

Uno de los casos más exitosos en Colombia y, a nivel latinoamericano, es Rappi, empresa de delivery móvil, que en septiembre de 2018 se convirtió en el segundo “unicornio” de Colombia (después de Lifemiles, de Avianca), lo que significa que logró una valoración de al menos US\$ 1.000 millones. Rappi hoy cuenta con 1.500 empleados y 25.000 repartidores en los países donde tiene presencia, mientras que las estimaciones dicen que solo en Colombia tiene 13 millones de usuarios (Ministerio de Cultura, 2019).

### **¿Cuál es el impacto económico nacional de la Economía Naranja?**

En la publicación PQS Según Felipe Buitrago Restrepo e Iván Duque Márquez, autores del libro “La Economía Naranja: una oportunidad infinita”, esta metodología trae una serie de beneficios empresariales que tienen impactos positivos en la sociedad. Los más importantes son (PQS, 2019).

#### **Cerrar brechas sociales**

Esto permitirá que entre las personas existan vínculos más cercanos sin importar condición social. Por ende, acercará a los más humildes con los más privilegiados, para que trabajen en conjunto por propósitos comunes.

#### **Superación de la barrera sociológica del proteccionismo cultural**

Esto supondría una ruptura de los límites físicos que existen entre las ideas y oportunidades de la economía naranja de Latinoamérica y el Caribe.

#### **Regenerar el tejido social**

Creación de identidades alternativas y empoderamiento de minorías de agentes de progreso económico. Asimismo, es una lucha constante contra la delincuencia juvenil.

#### **Creación de empleos**

Sin importar los niveles de inversión, las personas podrán tener acceso a empleos dignos. Esto se daría a través de microcréditos y la articulación con proyectos comunitarios de participación.

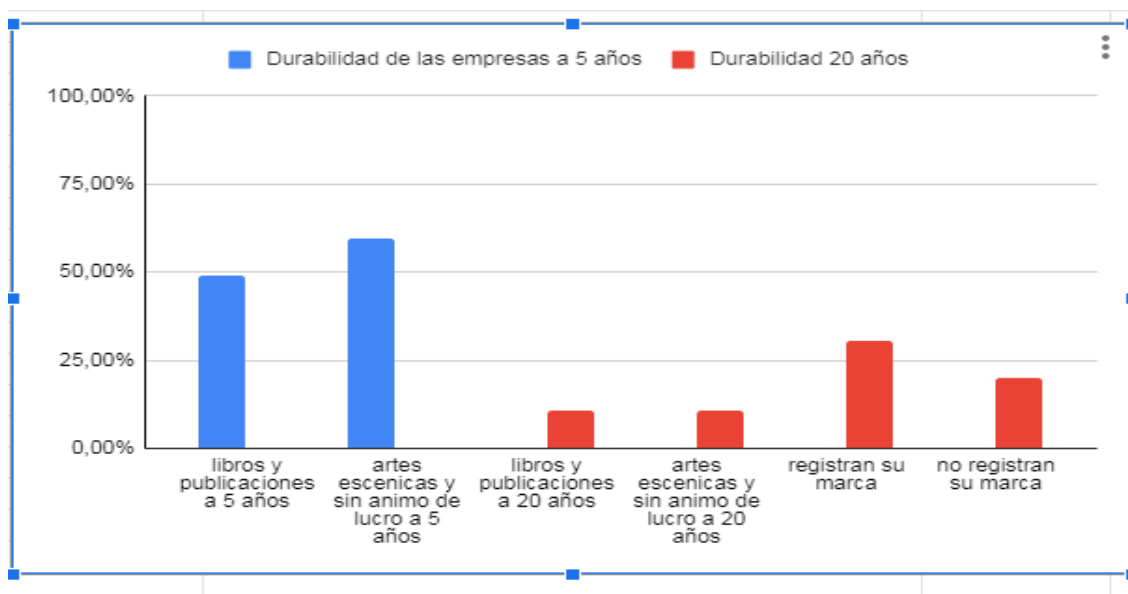
#### **Así van las empresas de la economía naranja**

En publicación de la Revista Dinero, junio 26 del 2019 manifiesta que, gracias a los financiamientos de nuevos proyectos, la inversión en infraestructura necesaria, el apoyo en la formación del capital humano y las reducciones en las cargas tributarias, las empresas del sector creativo han recibido estímulos para aumentar su crecimiento.

en la misma publicación también hace referencia a los incentivos establecidos por el Gobierno en su Plan Nacional de Desarrollo los que más destacan son la deducción del 165% en el impuesto de la renta para inversiones en proyectos creativos y la extensión a 10 años del Fondo Fílmico que estimulan los rodajes de películas en Colombia y el crecimiento de estas industrias.

Según Confecámaras, del total de unidades productivas creadas durante el primer semestre del año, el crecimiento del sector creativo es uno de los de mayor proliferación ya que las empresas de la economía naranja aumentaron en un 9,4% con respecto al año anterior.

La siguiente *gráfica .6* muestra el perfil de las empresas creativas, la durabilidad de estas empresas en el mercado.



**Figura 26.** Durabilidad de las empresas, elaboración propia. Tomado de Revista Dinero, (2019)

### **Empresas activas en la economía Naranja.**

En la publicación de la Revista Dinero estas empresas hacen parte de la Economía Naranja, que comprende las actividades que agregan valor mediante la transformación de ideas en bienes y servicios.





Figura 27. Empresas acogidas en la economía Naranja en Colombia. Tomado de CCC. ORG (2017)

## **Análisis e interpretaciones de la investigación**

### **¿La economía naranja es incluyente en los diferentes sectores productivos en Colombia?**

La implementación de la economía Naranja se constituye hoy en día en una oportunidad de emprendimiento y generación de empleo en diferentes sectores que permite un desarrollo personal como son las actividades artísticas las cuales involucra la capacidad de dar ideas originales y novedades, las actividades científicas las cuales permite experimentar y aplicar nuevas formas de resolver inquietudes y plantear nuevos procesos, y actividades económicas que permite innovar en prácticas comerciales y de mercadeo.

### **¿De acuerdo con las condiciones para acceder a los beneficios tributarios, se puede considerar que son viables para que las pequeñas empresas se consoliden económicamente y sean competitivas en cada uno de sus sectores?**

Considerando el beneficio tributario de exención por 7 años permite a una pequeña empresa tener una ventaja de consolidar su músculo financiero y permite adquirir mano de obra calificada y mayor flujo de efectivo, sin embargo cumplir con el requisito de UVT para mantener el beneficio no es viable para pequeñas empresas o actividades como las del sector cultural ya que deben tener o generar ingresos mínimos en 3 años de \$156.670.800 que pueden ser en propiedad planta y equipo y activos intangibles, de lo contrario si no se cumple pierden el beneficio a partir del tercer año.

Tabla 3.

#### *Requisito UVT Aplicadas a la economía naranja*

	<b>VALOR UVT 2020</b>	<b>UVT APLICADOS</b>	<b>TOTAL, EN PESOS</b>
Monto mínimo de inversión	35607	4400	156.670.800,00
Tener ingresos brutos anuales inferiores	35607	80000	2.848.560.000,00

Nota: Autoría propia.

Adicionalmente debe cumplir con unos montos mínimos para el empleo los cuales son:

Tabla 4.

*Requisitos números de empleos a generar economía naranja*

Generación de Empleo	VALOR UVT 2020	UVT APLICADOS	TOTAL EN PESOS	No. de Empleos
Menor a	35607	6.000	213.642.000,00	3
Superior a 65.001- 80.000	35607	65.001	2.314.490.607,0 0	8

Nota: Autoría propia

Para las empresas constituidas antes del 31 de diciembre de 2018, deberán acreditar la creación de nuevos empleos.

**¿Ante quien deben presentarse las Empresas para ser incluidas en la Economía Naranja?**

Las empresas y sociedades deben presentarse ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, deben presentar y justificar el proyecto y su viabilidad económica.

**¿Las entidades sin ánimo de lucro son beneficiarias de la Economía Naranja?**

Las entidades sin ánimo de lucro no pueden ser beneficiarios tributarios ya que pertenecen al régimen especial, y deben ser del régimen general del impuesto sobre la renta.

**¿Las empresas extranjeras pueden ser Beneficiarias de la Economía Naranja?**

No pueden ser beneficiarias las empresas extranjeras teniendo en cuenta que unos de los requisitos es ser sociedades nacionales constituidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2021.

**¿Cuáles son los logros de la Economía Naranja en Colombia?**

De acuerdo con la información recopilada podemos evidenciar que a partir de la propuesta de una economía Creativa en Colombia se han implementado diferentes estrategias para creación de empresas, así mismo la aprobación de leyes y decretos que reglamenten la condiciones que deben cumplir para acceder a los beneficios aprobados por el Gobierno, Igualmente desde el inicio del gobierno actual la Economía Naranja tomó más fuerza ya que es el pilar propuesto por el Presidente Duque para incentivar la creación de empresas a partir de beneficios tributarios.

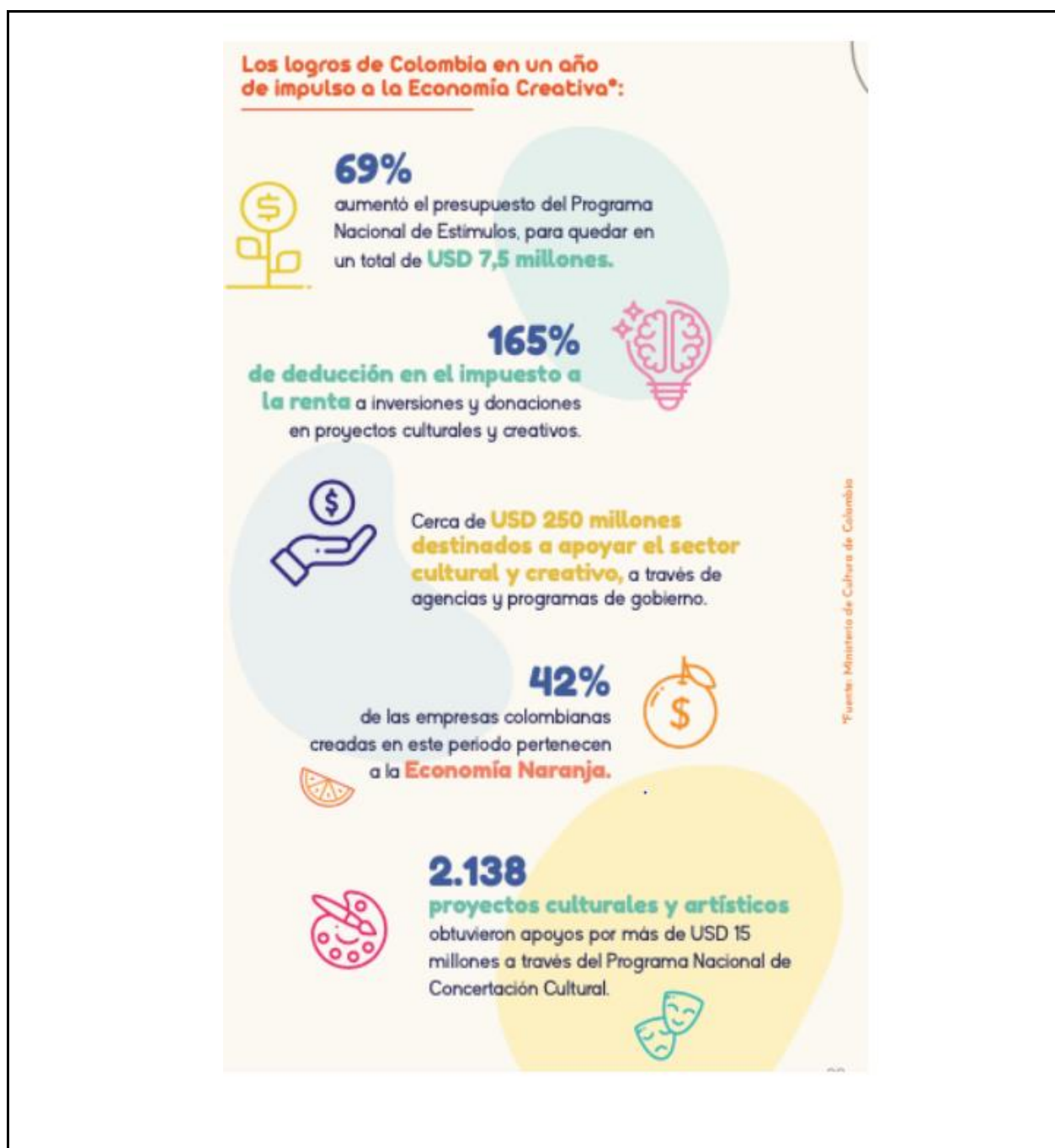
En la siguiente figura podemos visualizar los logros a los que llegó la economía Naranja a un año de su implementación.

**¿Cuál es la durabilidad de la exención tributaria para las empresas de la economía naranja?**

De acuerdo con las actividades culturales, artes y patrimonio y creaciones funcionales, el beneficio es de 7 años de exención y para el sector agropecuario 10 años de exención.

**Los logros de Colombia en un año de impulso a la economía creativa.**

En la siguiente figura nos ilustra lo que nos ha generado la economía creativa en un año en cuanto al sector cultural y creativo.



**Figura 28.** Logros de la Economía en Colombia. Tomado de la Revista Achap (2019)

### **Conclusiones**

Con este proyecto de investigación podemos llegar a concluir que los beneficios tributarios de las actividades establecidas son incluidos en la Economía Naranja, contribuyen a la creación de nuevas empresas y al fortalecimiento de las empresas existentes que buscan ser incluidas.

La Economía Naranja en Colombia está basada en concepto como Economía Creativa, Economía Industrial entre otros que ha sido implementados en otros países, iniciando en Europa donde ha tenido gran desarrollo económico, en su implementación en América Latina este modelo de Economía ha permitido un aporte significativo en el PIB, al igual que generación de empleos y desarrollo de los sectores culturales, artes, patrimonio, turismo, desarrollo de Software, tecnología y sector Agropecuario.

De acuerdo con el marco conceptual y regulatorio el gobierno colombiano ha establecido las reglas y requerimientos que deben cumplir las empresas para acceder a los beneficios tributarios, igualmente por medio de las entidades que promueven y apoyan las actividades las cuales conforman el CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA NARANJA se encargan de asesorar, promocionar y divulgar los beneficios de la Economía Naranja.

## Referencias

- ACTUALICESE. (17 de enero de 2019) Ley de financiamiento presenta oportunidades para empresas de economía naranja y agropecuarias. Recuperado de <https://actualicese.com/ley-de-financiamiento-presenta-oportunidades-para-empresas-de-economia-naranja-y-agropecuarias/>.
- Alvarez, L. (16 de septiembre de 2016). Que son Industrias Creativas [Archivo de video]. Recuperado de [https://youtu.be/z81bs\\_orMPw](https://youtu.be/z81bs_orMPw)
- ApexBrasil, (2020). Economía Creativa. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:lTR2zGdZjUIJ:www.apexbrasil.com.br/es/economia-creativa+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=co>
- BANCÓLDEX. (octubre de 2019). La economía naranja. Recuperado de <https://www.bancoldex.com/noticias/la-economia-naranja-recibio-apoyo-financiero-por-mas-de-1-billon-de-pesos-de-bancoldex-3411>
- BID. (julio 13 de 2017). Economía naranja innovaciones. Recuperado de <https://www.iadb.org/es/noticias/el-bid-lanza-el-e-book-economia-naranja-innovaciones-que-no-sabias-que-eran-de-america>
- Barrera. A., castellano, y Gómez, V. (2016). Estudio de sector solidario en Manizales. Serie economía y empresa N°5, cámara de comercio de Manizales por caldas. Recuperado de [http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/51/Serie\\_Economia\\_y\\_Empresa\\_05.pdf](http://www.ccmpe.org.co/ccm/contenidos/51/Serie_Economia_y_Empresa_05.pdf)
- Buitrago, F. (03 de enero de 2020). El beneficio a la Economía Naranja No Es Un Subsidio. El Tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/beneficios-tributarios-para-la-economia-naranja-en-colombia-448514>.
- Buitrago, F, y Duque, I. (2013). La Economía naranja: una oportunidad infinita. Washington.D.C, Estados Unidos de América: Banco Interamericano de desarrollo (BID)
- Bulla, W. y Sánchez, F. (2019). Imperfecciones de las Rentas Exentas por Economía Naranja y Desarrollo del Campo. Revista Impuestos, (213),28-30
- CONPES, (2010). Política nacional para la promoción de las industrias en Colombia. Recuperado de <http://acpi.org.co/wp-content/uploads/2013/09/CONPES-INDUSTRIAS-CULTURALES.pdf>

- Congreso de la República (23 de mayo de 2017). Por medio de la cual se fomenta la economía creativa Ley Naranja [Ley 1834]. Recuperado de <https://diario-oficial.vlex.com.co/vid/ley-1834-2017-medio-680244025>
- Congreso de la República (28 de diciembre de 2018). por la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones. [Ley 1943]. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1943\\_2018.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1943_2018.html)
- Congreso de la República (27 de diciembre de 2019). Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones. [Ley 2010]. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2010\\_2019.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.html)
- Consejo Nacional de Cultura y Artes Chile, (2017). Plan nacional de fomento a la economía creativa. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/04/plan-economia-creativa.pdf>
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 8, [Título I], Artículos 70 y 71, [Título II]. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)
- CORFOR, (2014) Programa estratégico Nacional “ECONOMÍA CREATIVA”. Recuperado de [http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2015/01/Programa\\_Estrategico\\_Nacional.\\_Economia\\_Creativa.pdf](http://www.agendaproductividad.cl/wp-content/uploads/2015/01/Programa_Estrategico_Nacional._Economia_Creativa.pdf)
- CNNDINEMRO, (25 de octubre 2018). La economía creativa, ¿cómo ser mejor en los negocios?, Entrevista a Ximena Tapia. <https://cnnespanol.cnn.com/2018/10/25/que-es-la-economia-naranja-que-promueve-el-gobierno-de-ivan-duque-en-colombia/>
- Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas, (2019). Economía Naranja Primer reporte 2019. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/sateli\\_cultura/economia-naranja/1er-reporte-economia-naranja-2014-2018.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/sateli_cultura/economia-naranja/1er-reporte-economia-naranja-2014-2018.pdf)



[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/edit/boletin\\_EDIT\\_manufacturera\\_2017\\_2018.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/edit/boletin_EDIT_manufacturera_2017_2018.pdf)

Dinero (26 julio del 2019). Así van las Empresas de la Economía Naranja.

<https://www.dinero.com/empresas/articulo/como-estan-las-empresas-de-la-economia-naranja/274871>

Cámara de Comercio Bogotá. (junio de 2017). Colombia incentiva las industrias creativas con la Ley Naranja. Obtenido de Cámara de Comercio Bogotá. Recuperado de

<https://www.ccb.org.co/Salade-prensa/Noticias-Fortaleza-su-empresa/2017/Junio/Colombia-incentiva-las-industriascreativas-con-la-Ley-Naranja>

El Nuevo Siglo, (17 de Agosto de 2020). Cultura y Sociedad, Economía Naranja, lo que el sector cultural estaba esperando. Recuperado de <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2019-economia-naranja-lo-que-el-sector-cultural-estaba-esperando#:~:text=LA%20econom%C3%ADa%20naranja%20es%20una,in%C3%A9dito%20en%20Colombia%20y%20Latinoam%C3%A9rica>.

Fedesarrollo, (2019). Importancia de las industrias creativas en la economía. Recuperado de [https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml\\_junio2019\\_digital.pdf](https://www.fedesarrollo.org.co/sites/default/files/iml_junio2019_digital.pdf)

FINDETER, (07 de octubre de 2019). Industria Cultural, Creativa y Economía Naranja. Recuperado de <https://www.findeter.gov.co/publicaciones/500169/sector-industria-cultural-creativa-y-economia-naranja>

Fonseca, Reis, (2014). La agenda Pendiente de Economía Creativa en Brasil. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/319936792\\_La\\_Agenda\\_pendiente\\_de\\_la\\_economia\\_creativa\\_en\\_Brasil\\_-\\_eppur\\_si\\_muove](https://www.researchgate.net/publication/319936792_La_Agenda_pendiente_de_la_economia_creativa_en_Brasil_-_eppur_si_muove)

Goethe institut, (2020). El auge de la Economía creativa en Chile. <https://www.goethe.de/ins/cl/es/kul/mag/20815316.html>

Granada, C. (2019) Economía Naranja: ¿la nueva locomotora? Revista Dinero. <https://www.dinerTabla.2RangosUVTo.com/pais/articulo/que-es-la-economia-naranja-y-que-beneficios-tiene-para-el-pais/267082>

Herrera, Enrique, (1 de agosto 2019). Economía naranja rural y agrotecnología. kienyken.com. <https://www.kienyke.com/kien-escribe/economia-naranja-rural-y-agrotecnologia-ii>

Instituto Nacional de Contadores Público, INCP (7 de febrero de 2019). Beneficios de la ley de financiamiento a empresas y a emprendedores de la economía naranja y del sector

agropecuario. Recuperado de <https://www.incp.org.co/beneficios-la-ley-financiamiento-empresas-emprendedores-la-economia-naranja-del-sector-agropecuario/>

González, J. (08 de noviembre de 2018). Conozca las Empresas Naranja Consolidadas y Los Nuevos Emprendimientos que Nacen en el Sector. LR La República.

LR, (noviembre 2019). Conozca las empresas consolidadas de la economía naranja. <https://www.larepublica.co/especiales/economia-naranja-noviembre-2019/conozca-las-empresas-naranja-consolidadas-y-los-nuevos-emprendimientos-que-nacen-en-el-sector-2930153>

LR, (8 noviembre 2019). Bancóldex. Recuperado de <https://www.larepublica.co/especiales/economia-naranja-noviembre-2019/bancoldex-ya-ha-colocado-1-billon-en-creditos-para-economia-naranja-2930276>

Laboratorio para la Ciudad de México. (2017). Economía Creativa. Recuperado de <https://labcd.mx/conceptos/economia-creativa/>

Madhani, P. (2009). Intangible Assets - An Introduction. Obtenido de ResearchGate:

Magazine, (10 de febrero 2020). Dónde está Chile de la economía creativa. <http://revista.achap.cl/donde-esta-chile-en-el-mapa-de-la-economia-creativa-en-sudamerica/>

Marquez,A. (31 de julio 2019). Los beneficios tributarios para el agro. Asuntos legales. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/diego-marquez-arango-2610779/los-beneficios-tributarios-para-el-agro-2891065>.

Ministerio de Cultura. (14 de febrero de 2020). La Cumbre de Economía Naranja en Medellín reunió los ecosistemas creativos del país. Recuperado de <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Cumbre-de-Econom%C3%ADa-Naranja-en-Medell%C3%ADn-reuni%C3%B3-los-ecosistemas-creativos-del-pa%C3%ADs.aspx>.

Ministerio de Cultura (1 de marzo de 2020). Beneficio Tributario de rentas exentas para empresas de la Economía Naranja. Recuperado de [https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/preguntas-frecuentes/Documents/Guia\\_de\\_Aplicacion\\_Rentas\\_Exentas.pdf](https://www.mincultura.gov.co/areas/artes/preguntas-frecuentes/Documents/Guia_de_Aplicacion_Rentas_Exentas.pdf).

Ministerio de Cultura (2019), ABC Economía Naranja. Recuperado de <https://www.economianaranja.gov.co/abc-economia-naranja/>

- Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, (2019). Tic como motor de la economía naranja. Recuperado de <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Columnas-Ministra-TIC/103652:Las-TIC-como-motor-de-la-Economía-Naranja>
- Mónica de Greiff. (16 de octubre de 2016). ¿Cómo va la economía naranja en Bogotá? Recuperado de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/como-va-la-economia-naranja-en-bogota/232375>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2015). Tiempos de cultura: El Primer Mapa Mundial de las Industrias Culturales y Creativas. París, Francia: CISAC y EY.
- Portafolio. (15 DE DICIEMBRE 2018). El impacto de la tecnología en el desarrollo de la economía naranja. Recuperado de <https://www.portafolio.co/negocios/el-impacto-de-la-tecnologia-en-el-desarrollo-de-la-economia-naranja-524481>
- PQS, (16 de octubre del 2019). Economía Naranja ¿qué es y cuál es su impacto? Recuperado de <https://www.pqs.pe/economia/economia-naranja-que-es-cual-es-su-impacto>
- Razón Pública, (15 de julio del 2019). la tecnología en campo, Economía naranja. Recuperado de <https://razonpublica.com/como-promover-la-innovacion-tecnologica-en-el-campo-economia-naranja-rural-y-agrotech/>
- Redondo, A. (2018). Industrias Culturales Latinoamericanas y su Aporte al Desarrollo Social. En. Hernández, J. Redondo A. y Ospina, O. (Eds.) Industrias Culturales y Economía Creativa en Latinoamérica. Desarrollo económico y social en la región (pp. 23-70). Bogotá, Colombia: Editorial Uniagustiniana.
- Rojas, G. (2019). Efectos contables y jurídicos de la ley de financiamiento en las empresas. Revista (N 13)
- Rodríguez, L. (2018). Economía Creativa en América Latina y El Caribe: Mediciones y Desafíos. Recuperado de [https://www.academia.edu/37417649/Econom%C3%ADa\\_creativa\\_en\\_Am%C3%A9rica\\_Latina\\_y\\_el\\_Caribe\\_mediciones\\_y\\_desaf%C3%ADo\\_NOTA\\_T%C3%89\\_CNICA\\_No\\_IDB-TN-01488](https://www.academia.edu/37417649/Econom%C3%ADa_creativa_en_Am%C3%A9rica_Latina_y_el_Caribe_mediciones_y_desaf%C3%ADo_NOTA_T%C3%89_CNICA_No_IDB-TN-01488)
- Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. Ciudad de México: Mc Graw Hill.
- Sarmiento. P. (2019). Reflexiones sobre el sector agropecuario y la economía naranja. En Castro, J. y González, O. (Ed), Comentarios a la Ley de Financiamiento Ley 1943 de 2018. (225-

236), Bogotá, D.C, Colombia: Universidad Externado de Colombia.  
<https://ceef.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/sites/24/2019/02/12.-Pedro-Sarmiento.-Econom%C3%ADa-Naranja-y-Sector-Agropecuario.pdf>

Superintendencia de sociedades, (21 de noviembre de 2017).(s.f.). Consulta Estados Financieros Por Sector Económico., Portal de información empresarial. Recuperado de <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/sector> Ubicación

Sampieri, R. (2010). Metodología de la investigación. Ciudad de México: Mc Graw Hill. Suarez, F. B. (19 de mayo de 2014). Combinación de negocios. Obtenido de Legis comunidad contable. Recuperado de [http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida\\_889/contrapartida\\_889.asp](http://www.comunidadcontable.com/BancoConocimiento/C/contrapartida_889/contrapartida_889.asp)

Superintendencia de sociedades. (s.f.). Consulta Estados Financieros Por Sector Económico. (21 de noviembre de 2017), de Portal de información empresarial, Recuperado de <http://pie.supersociedades.gov.co/Pages/Default.aspx#/>

Secretaria del Senado, Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2010\\_2019.htm](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2010_2019.htm)

Secretaria de cultura y deporte. (2020). Economía de Cultura Y Creativa. Recuperado de <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/economia-cultural-y-creativa/conceptos-asociados-la-economia-cultural-y-creativa>

Sector Ubication The International Financial Reporting Standards Foundation. (2010). Módulo 18. [www.nicniif.org](http://www.nicniif.org), Recuperado de [www.nicniif.org/home/.../2628-18\\_activosintangiblesdistintosdelaplusvalia.html](http://www.nicniif.org/home/.../2628-18_activosintangiblesdistintosdelaplusvalia.html) The International Financial Reporting Standards Foundation. (2015). IAS 38 Intangible Assets. Obtenido de IFRS: <http://www.ifrs.org/issued-standards/list-of-standards/ias-38-intangible-assets/>.

Semanario La calle. (19 de noviembre del 2018). Sector agrícola el más golpeado por la economía naranja. Recuperado de <https://semanariolacalle.com/sector-agricola-el-mas-golpeado-por-la-economia-naranja/>

Sistema Único de Información Normativa (2020). Decreto 286 de 2020. Recuperado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30038848>

Torres, L. (07 de mayo de 2014). La importancia de los activos intangibles en la sociedad del conocimiento. Universidad del Externado. UNCTAD. (2010). Economía Creativa: Una Opción Factible de Desarrollo. Chile. Obtenido de UNCTAD.

UNESCO. (2010). Políticas para la creatividad: Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Argentina. Obtenido de Portal de la Cultura de América Latina y el Caribe, Recuperado de [http://www.lacult.unesco.org/docc/UNESCO\\_Guia\\_por\\_una\\_economia\\_creativa.pdf](http://www.lacult.unesco.org/docc/UNESCO_Guia_por_una_economia_creativa.pdf)

UNESCO. (s.f.). Industrias creativas. Obtenido de la UNESCO, Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/santiago/culture/creative-industries/>

Vera, N. Joya, J y Camelo, C (2020, EnZarama, M. C., & Galeano, D. L. (2019). Reforma tributaria comentada: Ley de financiamiento (L. 1943/2018).